



El semisumergible o sumergible : actor en el  
fenómeno de la convergencia de delitos  
transnacionales como factor que afecta la seguridad  
de Colombia

**Javier Hernán Bonilla Salas**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"**  
Bogotá D.C., Colombia

2016

TMSD 364.135

B654

Ej. 1

Ministerio de Defensa Nacional  
Comando General de las Fuerzas Militares  
Escuela Superior de Guerra  
Programa Maestría en Seguridad y Defensa Nacional



**EL SEMISUMERGIBLE O SUMERGIBLE, ACTOR EN EL FENÓMENO DE LA  
CONVERGENCIA DE DELITOS TRANSNACIONALES COMO FACTOR QUE  
AFECTA LA SEGURIDAD DE COLOMBIA**

CCEAN Javier Hernán Bonilla Salas

Director

TC (RA) Carlos Alberto Ardila Castro

Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica

Trabajo de grado

Bogotá D.C – Colombia

2016

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del Jurado

---

Firma del Jurado

---

Firma del Jurado

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

## Contenido

	Pág.
Introducción .....	06
I. Marco Metodológico .....	11
Capítulo 1: Planteamiento metodológico de las investigación .....	11
Fundamentos de la investigación .....	11
Tipo de investigación .....	11
Técnica de recolección de datos .....	12
Universo de estudio .....	12
Procedimiento de investigación .....	12
II. Marco Teórico .....	13
Capítulo 2: Evolución, eventos documentados de aparición, áreas de origen o fabricación más representativas, y rutas más desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles desde Colombia en Latinoamérica .....	16
Evolución de los semisumergibles o sumergibles en Colombia .....	16
Eventos documentados de aparición de semisumerigbles o sumergibles en Colombia .....	23
Áreas de origen o fabricación más representativas de semisumergibles o sumergibles en Colombia .....	44

Rutas más desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles desde Colombia en Latinoamérica .....	48
---	----

Capítulo 3: Evolución y afectación por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en los Campos de Acción del Estado, Político, Económico, Social y Militar.....	53
--	----

Evolución del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales.....	53
---	----

Afectación por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en los Campos de Acción del Estado, Político, Económico, Social y Militar .....	61
---	----

<i>Campo Político</i> .....	61
-----------------------------	----

<i>Campo Económico</i> .....	61
------------------------------	----

<i>Campo Social</i> .....	62
---------------------------	----

<i>Campo Militar</i> .....	63
----------------------------	----

III. Resultados.....	65
----------------------	----

Capítulo 4: Resultados de la investigación .....	65
--	----

Posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales .....	65
---	----

Recomendaciones para hacer frente al impacto del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales .....	69
--	----

<i>Reforzar las Capacidades del Estado Colombiano</i> .....	70
---	----

*Simplificar la Cooperación en la Región*.....70

*Implementar la Capacidad Colectiva* .....70

*Promover las Asociaciones Internacionales* .....71

Conclusiones.....72

Referencias Bibliográficas .....74

Lista de Tablas.....84

Lista de Figuras .....85

## Introducción

Tradicionalmente la Delincuencia Transnacional Organizada se integra por distintos grupos delincuenciales que tienen una estructura jerarquizada y que cuentan con la particularidad de realizar operaciones de diferentes tipos de delitos en varios Estados de forma simultánea, y dentro de estos variados delitos generalmente se incluye al narcotráfico. Así mismo los grupos terroristas o grupos guerrilleros puede realizar asociaciones con esta Delincuencia Transnacional Organizada, en busca de financiamiento para su accionar; el fin de estas asociaciones es lograr el mayor lucro económico posible y para esto utilizan cualquier tipo de métodos violentos y los sobornos necesarios a la estructura de los Estados donde operan (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2003).

Es en este punto donde se integran dos conceptos importantes a tener en cuenta para el desarrollo del presente trabajo, y que aparecen en el ámbito internacional alrededor del año 2000; primero aparece el concepto de Delincuencia Transnacional Organizada que se acaba de describir claramente, y el segundo es el de la Convergencia que expone las asociaciones realizadas entre los grupos de Delincuencia Transnacional Organizada, los grupos terroristas y los grupos insurgentes o guerrilleros, con el fin de garantizar el respectivo financiamiento económico para su accionar delictivo.

Ahora bien, es foco de atención de manera especial la convergencia de delitos transnacionales que se presenta como una nueva tendencia a lo largo de los países en el mundo, de igual forma, diferentes fenómenos criminales en el país han tenido la capacidad de mutar, de acuerdo a las circunstancias de modo, tiempo y lugar establecidas por las instituciones que buscan su erradicación, como lo ha hecho la industria del narcotráfico. En estas acciones se encuentran

involucradas todo tipo de organizaciones criminales de Colombia y a la vez carteles narcotraficantes que traspasan las fronteras del país (Bagley, 2015).

La fabricación y uso de los semisumergibles o sumergibles al servicio del narcotráfico, afecta a las sociedades a nivel mundial, pues “el tráfico y el uso indebido de las drogas representan un gran obstáculo para el desarrollo. El consumo de drogas acarrea numerosos riesgos para la salud y la atención a los toxicómanos suele ser insuficiente” (Organización de las Naciones Unidas, 2016). El narcotráfico se presenta como el uso inicial de esta capacidad de utilización de los semisumergibles o sumergibles, sin embargo el fenómeno de la convergencia de delitos ubican al semisumergible o sumergible a lo largo de la región Latinoamericana, como un elemento de múltiples posibilidades de uso, lo que obliga a los Estados a tomar las medidas necesarias para contrarrestarlo. Pero esto no es posible sin que se visibilicé al semisumergible o sumergible, de tal forma que se genere el interés apropiado en los países afectados, principalmente en los latinoamericanos.

La convergencia de delitos transnacionales como el narcotráfico entre otros delitos, afecta en gran medida a la seguridad de la región Latinoamericana y afecta a los Estados en todos sus Campos de Acción, tanto el Político, el Económico, el Social y el Militar, convirtiéndose en un lastre que no permite el desarrollo normal de sus potencialidades.

Al respecto David M. Luna, Director de Programas contra la Delincuencia, de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley, en discurso pronunciado el 15 de Noviembre en Cartagena, indicó que existen:

Las amenazas criminales transnacionales y las redes ilícitas que se extienden por el Atlántico, y que abarcan estupefacientes, armas, trata y contrabando de personas, lavado de dinero y finanzas ilícitas, corrupción, delitos marítimos, así como la

convergencia de estas amenazas que se está acelerando. (Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2011)

Ante el crecimiento del fenómeno de la convergencia de delitos y ante la posibilidad de la utilización de los semisumergibles o sumergibles para diversas actividades ilegales, este trabajo de grado se centra en la necesidad de visibilizar el flagelo actual de los semisumergibles o sumergibles como actor de la convergencia de delitos transnacionales en Colombia.

Lo anterior, teniendo la visión de que a futuro los Estados Latinoamericanos afectados como Colombia, tomen conciencia de la situación y realicen acciones individuales y de forma mancomunada con sus vecinos, para hacerle frente de una forma efectiva, buscando la erradicación del fenómeno.

Este trabajo abordará el tema del semisumergible o sumergible, como actor en el fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales que se presenta como una nueva tendencia adoptada por las organizaciones criminales y que afecta a la seguridad de Colombia y a los países de la región Latinoamericana en general.

El interés del autor en trabajar este tema radica en que este nuevo enfoque del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales debe resultar de gran interés para los Estados de Latinoamérica, y como Oficial de la Armada Nacional activo que ha prestado sus servicios en el Cuerpo de Guardacostas y en la Aviación Naval de Colombia, ha vivido de primera mano la experiencia de combatir este flagelo.

El trabajo contribuirá a identificar al semisumergible o sumergible, como actor en el fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales que afecta a la seguridad, de tal forma que se genere el interés apropiado en Colombia, para posterior tomar las medidas necesarias y actuar para contrarrestarlo.

El objetivo general es aportar una comprensión sobre el papel del semisumergible o sumergible, actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, como factor que afecta la seguridad de Colombia desde el año 2000 hasta la actualidad.

Los Objetivos Específicos son:

1. Dar a conocer la evolución del fenómeno de los semisumergibles o sumergibles en Colombia, registrar una consolidación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, identificar cuáles son las áreas de origen o fabricación más representativas de los semisumergibles o sumergibles en Colombia, determinar cuáles son las rutas más desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles desde Colombia en Latinoamérica.

2. Describir la evolución del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales y determinar la afectación por la acción de la convergencia de delitos transnacionales en los Campos de Acción del Estado, Político, Económico, Social y Militar.

3. Plantear las posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, realizando las recomendaciones respectivas para hacer frente al impacto de este fenómeno.

La pregunta de investigación, es ¿Cuál es el papel del semisumergible o sumergible, como actor en el fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales que afecta a la Seguridad de Colombia desde el año 2000 hasta la actualidad?

El desarrollo metodológico se efectuará llevando la investigación a través de los objetivos específicos para así concluir y llegar al objetivo general.

El trabajo se divide en dos etapas, de las cuales la primera es analítica y descriptiva, y se refleja en los Capítulos 2 y 3 y la segunda etapa es la creativa, y se refleja en el Capítulo 4.

Este trabajo está constituido por tres partes principales, a saber:

- I. El marco metodológico, capítulo 1, donde se especifica como el presente trabajo contiene todas las condiciones necesarias para convertirse en una investigación de tesis de grado, tipo monografía.
- I. El marco teórico, conformado por los capítulos 2 y 3, donde el capítulo 2 corresponde a la evolución del fenómeno de los semisumergibles o sumergibles en Colombia, eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, áreas de origen o fabricación más representativas de los semisumergibles o sumergibles en Colombia y rutas más desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles desde Colombia en Latinoamérica; y el capítulo 3 corresponde a la evolución del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales y la afectación por la acción de la convergencia de delitos transnacionales en los Campos de Acción del Estado, Político, Económico, Social y Militar.
- I. Los resultados se describen al final del trabajo en el capítulo 4, con las posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, realizando las recomendaciones respectivas para hacer frente al impacto de este fenómeno.

## I. Marco Metodológico

### Capítulo 1: Planteamiento metodológico de las investigación

#### **Fundamentos de la investigación.**

El interés del autor en trabajar este tema, radica en que este nuevo enfoque del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales resulta de gran interés para los Estados de Latinoamérica, y como Oficial de la Armada Nacional que ha prestado sus servicios en el Cuerpo de Guardacostas y en la Aviación Naval de Colombia, ha vivido de primera mano la experiencia de combatir este flagelo.

El trabajo contribuirá a identificar al semisumergible o sumergible, como un actor en el fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales que afecta a la seguridad del Estado colombiano, de tal forma que se genere el interés apropiado en Colombia, para posterior tomar las medidas necesarias y contrarrestarlo.

#### **Tipo de investigación.**

La presente investigación se enmarca en un método descriptivo que aplica el conocimiento de la realidad en una situación espacio-temporalmente dada. Esta investigación es de tipo exploratoria que busca brindar la visibilización necesaria al semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en Colombia.

Al mismo tiempo la investigación se enmarca en las características de una investigación de método cualitativo que de acuerdo a su definición, produce datos descriptivos y la conducta observable (Bodgan & Taylor, 1987).

**Técnica de recolección de datos.**

En la presente investigación se utiliza la técnica de revisión de la información bibliográfica y documental, local e internacional, para posterior análisis del material obtenido; de igual forma se utilizarán herramientas como tablas y gráficos como apoyo a la investigación.

**Universo de estudio.**

El universo de estudio de esta investigación está conformado por las diferentes modalidades de accionar delictivo, centrándose particularmente en el semisumergible o sumergible, como actor principal del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales que afectan la seguridad de Colombia.

**Procedimiento de investigación.**

El desarrollo metodológico se realizará llevando la investigación a través de los objetivos específicos para así concluir y llegar al objetivo general; una primera parte eminentemente conceptual y descriptiva que permitirá delimitar con precisión el objeto de estudio, una segunda parte de carácter netamente metodológico y para terminar una tercera parte con una perspectiva más analítica, de tal forma que se visibilice las posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, y así proceder a realizar las recomendaciones respectivas para hacer frente al impacto de este fenómeno en Colombia.

## II. Marco Teórico

El presente trabajo será abordado aplicando el enfoque constructivista del aprendizaje que expone la formación de conocimiento partiendo de la realidad de las personas; este concepto fue ampliamente desarrollado por Jean Piaget (1896-1980) psicólogo Suizo que desarrollo la teoría constructivista del desarrollo de la inteligencia y por Lev Vygotsky (1896-1934) psicólogo de origen Ruso.

El Constructivismo indica que el desarrollo mental de las personas se realiza mediante una continua construcción y que esta tiene símil a la maniobra de construir un inmenso edificio, en cuanto a que, con cada nueva pieza o elemento que se le adiciona, este se hace mucho más fuerte; también se puede comparar con un delicado mecanismo en el que al realizar sucesivas etapas de ajustes, se va contribuyendo a una mejor movilidad y flexibilidad de las piezas que lo componen, lo cual lo convierte en un mecanismo mucho más estable y equilibrado (Piaget, 1991). Lo anterior indica que se debe permanecer en constante construcción del conocimiento, agregando en cada momento nuevos conocimientos y reforzando los ya aprendidos, solo de esta forma se logra un desarrollo mental efectivo.

Dentro del Constructivismo se identifican modalidades de carácter psicológico y educativo, a saber: Constructivismo Psicológico que aborda sus supuestos respecto a la naturaleza del cambio y a la causalidad; Constructivismo Material que indica la causalidad material o creencia de que las propiedades intrínsecas y estables de los fenómenos dan cuenta de su funcionamiento. El conocimiento es una función de los materiales básicos de la persona; Constructivismo Eficiente que ve al conocimiento como un proceso activo en el cual se interpretan y almacenan los inputs - entradas- ambientales como información significativa; Constructivismo Formal que suponen que

la realidad es activa, cambiante y está constituida tanto a nivel personal como social; Constructivismo Final se asocia con la hipótesis organísmica del mundo y con la metáfora del proceso orgánico, que concibe el conocimiento como una síntesis construida de las contradicciones que surgen de las interacciones persona-ambiente; Constructivismo educativo dentro del cual se identifican cuatro corrientes: evolucionismo intelectual, desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades cognoscitivas y construccionismo social (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007).

Por lo anterior este trabajo se desarrolla explorando las ideas previas del autor quien como Oficial de la Armada Nacional y basado en la experiencia empírica construida durante 19 años de servicio al País, ha vivido de primera mano la lucha del Estado contra el flagelo de los semisumergibles o sumergibles, tanto en la región caribe como en la región pacífica colombiana.

Según el Constructivismo desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales y la ciencia política es importante tener en cuenta la teoría constructivista de Alexander Wendt, donde las Relaciones Internacionales entre los Estados se forman partiendo de sus interacciones, se comienza a hacer construcciones desde lo verbal que posteriormente se convierten en intereses para los Estados; es en este punto donde aparecen construcciones similares entre Estados que se contraponen y construcciones similares que construyen intereses dentro del sistema internacional que llevan a los Estados a cooperar entre ellos en determinados escenarios.

El enfoque constructivista indica que el sistema internacional está socialmente construido, lo cual implica que las estructuras del sistema internacional se consolidan a partir de las interacciones sociales y no de condiciones materiales. Entonces las estructuras, aportan a la creación de las identidades y los intereses, a partir de lo cual los actores generan patrones de comportamiento específicos.

Un principio fundamental de la teoría social constructivista es que la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores, según el significado que estos objetos tienen para ellos. Los estados actúan de una forma con sus enemigos y de otra diferente con sus amigos porque los enemigos suponen una amenaza y los amigos no. (Wendt, 2005, p. 7)

Al llevar estos conceptos a las situaciones donde los delincuentes utilizan la convergencia de delitos transnacionales, el terrorismo y la insurgencia, se encuentra que los delincuentes interactúan entre ellos, hacen construcciones desde lo verbal que igualmente se convierten en sus intereses; y es en este punto donde aparecen las construcciones similares que llevan a estos grupos que convergen a cooperar entre ellos en busca de beneficios mutuos.

La investigación tiene como fin reafirmar la siguiente conclusión: El semisumergible o sumergible se presenta como un actor a tener en cuenta en el nuevo fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, que afecta a la seguridad en Colombia, por lo cual es necesario identificarlo y visibilizarlo, aportando una amplia comprensión sobre el mismo, con el fin de tomar las medidas preventivas y contrarrestarlo de forma efectiva.

## **Capítulo 2: Evolución, eventos documentados de aparición, áreas de origen o fabricación más representativas y rutas más desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles**

### **Evolución de los semisumergibles o sumergibles en Colombia.**

Teniendo en cuenta que los semisumergibles o sumergibles surgen como una herramienta para el tráfico de sustancias ilícitas por parte de los narcotraficantes, el proceso de la evolución de los semisumergibles o sumergibles ha presentado grandes cambios desde su concepción inicial, producto de los nuevos métodos de detección implementados por parte de las autoridades con el fin de contrarrestar su accionar, así como de la necesidad por parte de los delincuentes de aumentar las capacidades de transporte de dichas sustancias ilícitas.

Lo anterior, se reafirma en el documento Estrategia contra el tráfico ilícito en artefactos sumergibles y semisumergibles, donde se manifiesta que, “de este modo se dio origen a un nuevo, innovador y eficaz método de transporte: los sumergibles y semisumergibles; artefactos de bajo perfil, relativamente pequeños que navegan justo debajo de la superficie del mar”. (Rodríguez, Estrategia contra el tráfico ilícito en artefactos sumergibles y semisumergibles, 2013, p. 22)

Debido a que su medio de operación es el agua tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, entran en juego las características de la meteorología marina que son muy variables y cambiantes, dentro de las cuales se encuentran, la dirección e intensidad de las corrientes marinas, la dirección e intensidad de los vientos superficiales, la intensidad de las lluvias, la altura y dirección de las olas, entre otras; todas estas condiciones afectan la operación de los semisumergibles, pero también deben ser tenidas en cuenta por las autoridades, pues afectan la capacidad para detectar los semisumergibles o sumergibles en el mar.

De esta forma se da inicio a esta innovadora manera de delinquir, que teniendo como lugar de génesis a Colombia, lograría llegar con sus tentáculos hasta las costas de los países de Centroamérica y las costas del sur de México; este nuevo actor del accionar delictivo, se puso en acción para desconcierto inicial de las autoridades; y fue la Isla de Providencia la primera región de Colombia donde en el año de 1993:

Se detectó un artefacto naval construido en madera y fibra de vidrio muy semejante a un submarino, aun cuando no se trataba de una embarcación sumergible sino que navegaba con la mayor parte del casco sumergida, por su diseño y características se le denominó "embarcación tipo semisumergible". (Lesmes, 2005, p. 39)

La concepción inicial de los semisumergibles o sumergibles, tiene origen a partir del uso de las lanchas rápidas al servicio de los carteles del narcotráfico, también conocidas como lanchas tipo go fast, expresión en ingles que traduce literalmente -ve rápido-, de tal manera que inicialmente se realizaron esfuerzos por parte de los delincuentes para de una forma artesanal, cubrir la mayor cantidad de superficie expuesta de la lancha, dando así mayor aerodinámica y protección contra las inclemencias del mar, a la carga y al personal encargado de tripular estos artefactos.

Originalmente el material de construcción utilizado para la fabricación artesanal de los semisumergibles o sumergibles, ha sido la fibra de vidrio combinada con madera o acero, mismo material este, con el cual se encontraban fabricadas en su mayoría, las lanchas tipo go fast, es por esta razón que la relación del costo beneficio para llevar a cabo la fabricación de este tipo de artefactos, es muy favorable para los delincuentes que vieron esta oportunidad y la tomaron para su beneficio.

**Figura 1: Primera evolución de los semisumergibles**



*Nota:* Tomado de El Colombiano (2011)

Paso seguido los delincuentes observaron la necesidad de utilizar motores distintos a los motores fuera de borda que se utilizaban originalmente con las lanchas tipo go fast, por lo cual se pasó a utilizar motores dentro fuera de borda y motores dentro de borda que funcionan con combustible diésel, lo anterior con el fin de evitar al máximo la radiación de calor que emiten los motores fuera de borda y que es fácilmente detectable por medio de los equipos FLIR -Forward Looking InfraRed- o equipos Infrarrojos de Barrido Frontal, que son utilizados por las autoridades, especialmente en las aeronaves empleadas para búsqueda e interdicción marítima de este tipo de artefactos.

**Figura 2: Segunda evolución de los semisumergibles**



*Nota:* Tomado de El Espectador (2011)

El siguiente paso en la evolución de los semisumergibles y sumergibles fue buscar que la mayor parte posible del artefacto quedara sumergida bajo la superficie del agua, lo anterior con el fin de evitar mostrar una mayor silueta y buscando el enmascaramiento u ocultamiento del artefacto entre las olas; para esto también ayuda que la pintura aplicada en la superficie expuesta del artefacto sea de color verde, azul, gris o una combinación de cualquiera de los anteriores colores en forma de un esquema de camuflado militar; con lo cual se evita al máximo la detección visual o por equipos de radar, por parte de las autoridades; en este punto de la evolución de los semisumergibles y sumergibles el sigilo se convertía en la prioridad para los delincuentes.

**Figura 3: Tercera evolución de los semisumergibles**

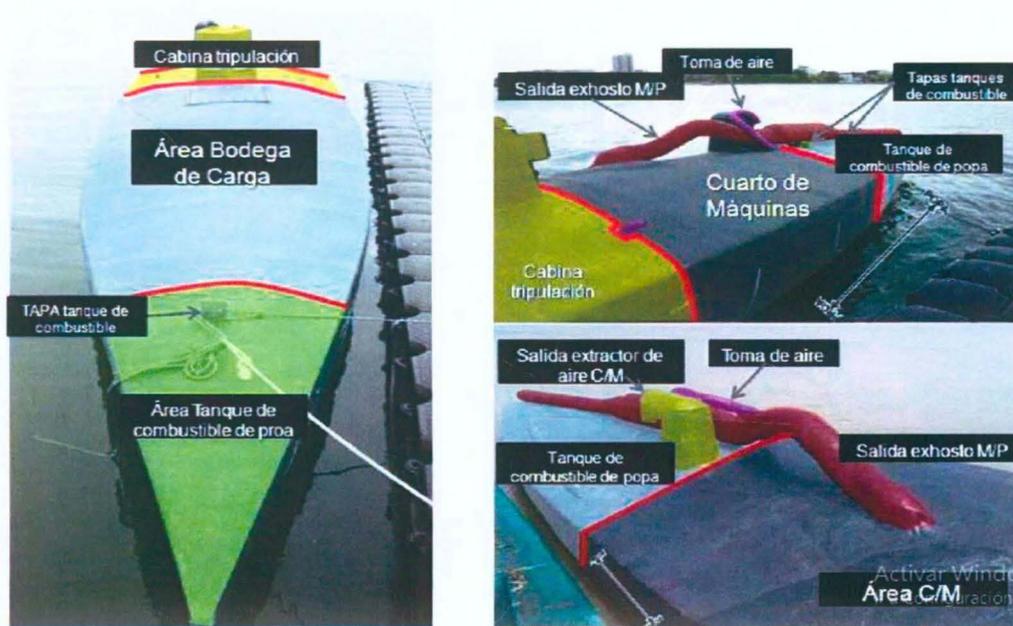


*Nota:* Tomado de Eju (2013)

Continúa la evolución del semisumergible o sumergible, con la búsqueda de lograr ampliar la capacidad de carga del mismo, sin temor a sacrificar en este punto la velocidad, pues mientras inicialmente con las lanchas tipo go fast se tenía capacidad de altas velocidades, de alrededor de 40 millas por hora dependiendo de las condiciones favorables del mar, solo se contaba con una capacidad de carga de aproximadamente 2,5 toneladas; ahora con la nueva evolución del semisumergible o sumergible se disminuyó la capacidad en cuanto a la velocidad, quedando en aproximadamente 10 millas por hora, pero a cambio se incrementó la capacidad de carga hasta aproximadamente 10 toneladas.

A partir de este momento, las mejoras efectuadas a los semisumergibles o sumergibles están más relacionadas con las capacidades de comunicaciones y navegación satelital, con su respectivo generador eléctrico para operación de los mismos, mejoras en la estabilidad, así como mejoras en el desempeño de la maquinaria y sistemas de circulación del aire hacia el interior del semisumergible, incluyendo la posibilidad de pequeñas plantas de aire acondicionado.

**Figura 4: Partes básicas de los semisumergibles**



*Nota:* Tomado de Saumeth (2011, p. 8)

El último avance registrado en la evolución de los semisumergibles y donde obtiene la denominación de sumergible, es su capacidad de sumergirse completamente bajo la superficie del agua, pero aun manteniéndose muy cerca de la superficie; como lo manifestó el Jefe del Comando Conjunto Pacífico Numero Dos, en entrevista realizada por la agencia de noticias EFE, luego del hallazgo realizado en la zona rural de Timbiquí, Departamento del Cauca:

"Es el primer sumergible que se decomisa en el país", destacó a EFE el jefe militar, al aclarar que los aparatos de la misma naturaleza intervenidos en el pasado en ese litoral eran semisumergibles, es decir, que navegan casi a superficie. [...] este submarino "puede movilizarse sumergido hasta nueve metros", agregó Herazo, para destacar también que la nave fue fabricada en fibra de vidrio y contaba con "toda la tecnología, incluido un telescopio". (EFE, 2011)

**Figura 5: Última evolución de los semisumergibles, ahora sumergibles**



*Nota:* Tomado de Foro Militar General (2011)

### **Eventos documentados de aparición de semisumergibles en Colombia.**

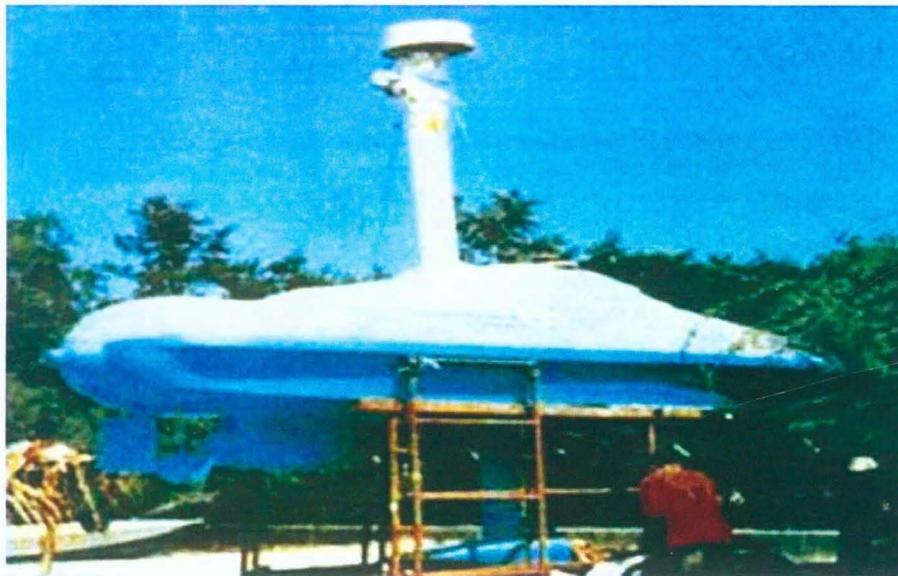
Reviste gran importancia el hecho de efectuar un registro sobre los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, con el fin de aportar una herramienta tangible que permita visibilizar la magnitud de este fenómeno delictivo, que afecta a gran parte de la región:

El primer semisumergible fue hallado en mayo de 1993 por la Armada de Colombia en la isla de Providencia. Tenía 6 m de largo y capacidad para transportar una tonelada de drogas. Un año después se encontró el segundo aparato de este tipo y desde entonces se han seguido encontrando estas embarcaciones ilegales a lo largo de las costas Atlántica y Pacífica del país. También se han realizado muchos hallazgos en altamar mediante la inspección aérea. (García, 2016)

La información sobre este primer evento documentado de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, marca el inicio de una nueva era para el accionar delictivo del tráfico de sustancias ilícitas, y se encuentra referenciado en la página oficial de la Armada Nacional de la República de Colombia, la cual indica que:

Las primeras informaciones sobre la utilización de semisumergibles en actividades ilícitas, se remonta al 22 de mayo de 1993, cuando unidades de la Armada nacional, en la Isla de Providencia incautaron el artefacto semisumergible -Laura-, el cual era remolcado por una embarcación. (Armada Nacional República de Colombia, 2012)

**Figura 6: Hallazgo semisumergibles en la Isla de Providencia**



*Nota:* Tomado de Lesmes (2005, p. 39)

De acuerdo a las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, durante el año de 1993 se tiene documentado un evento de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

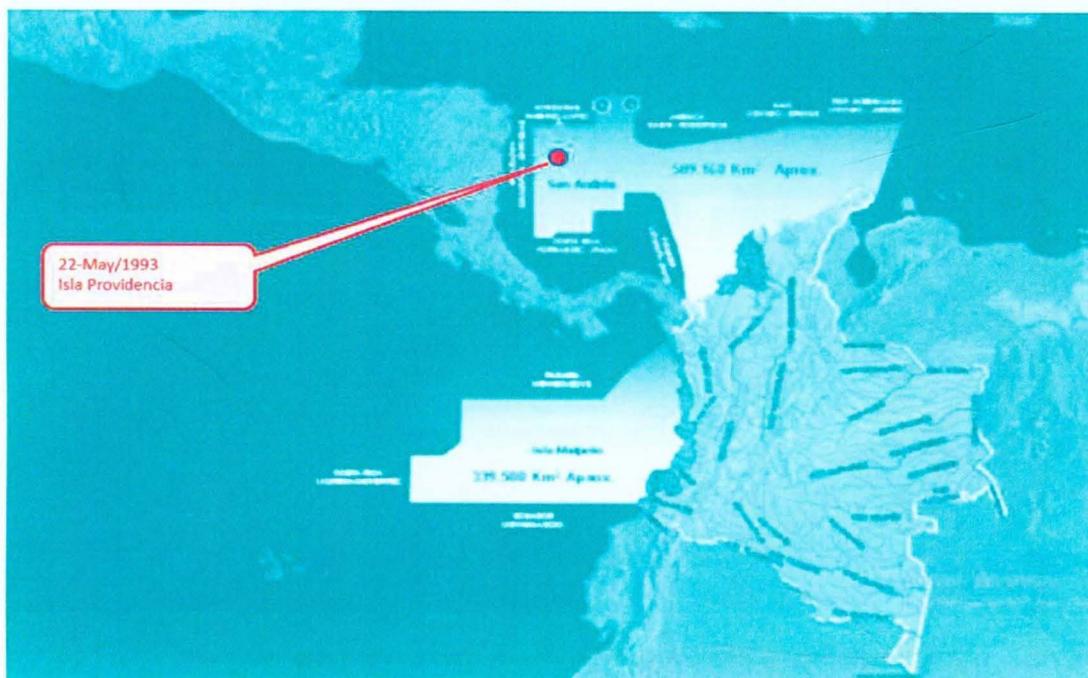
**Tabla 1: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1993**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
1993	1	0	0	0
<b>Total</b>		<b>1</b>		<b>0</b>
<b>Gran Total</b>			<b>1</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación del evento documentado de aparición del primer semisumergible o sumergible en Colombia, en el año de 1993, que fue detectado por unidades de la Armada Republica de Colombia:

**Figura 7: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1993**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, durante el año de 1994 indican que se tienen documentados dos eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

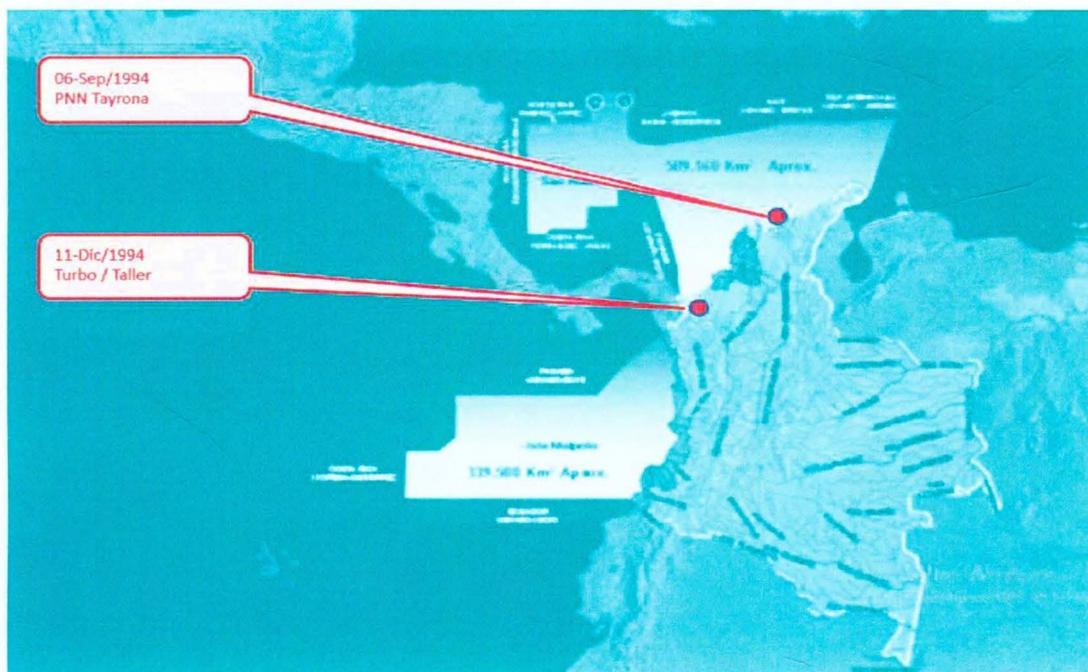
**Tabla 2: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1994**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
1994	1	0	1	0
<b>Total</b>		<b>2</b>		<b>0</b>
<b>Gran Total</b>			<b>2</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año de 1994:

**Figura 8: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1994**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En cuanto al año de 1995, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tiene documentado un evento de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

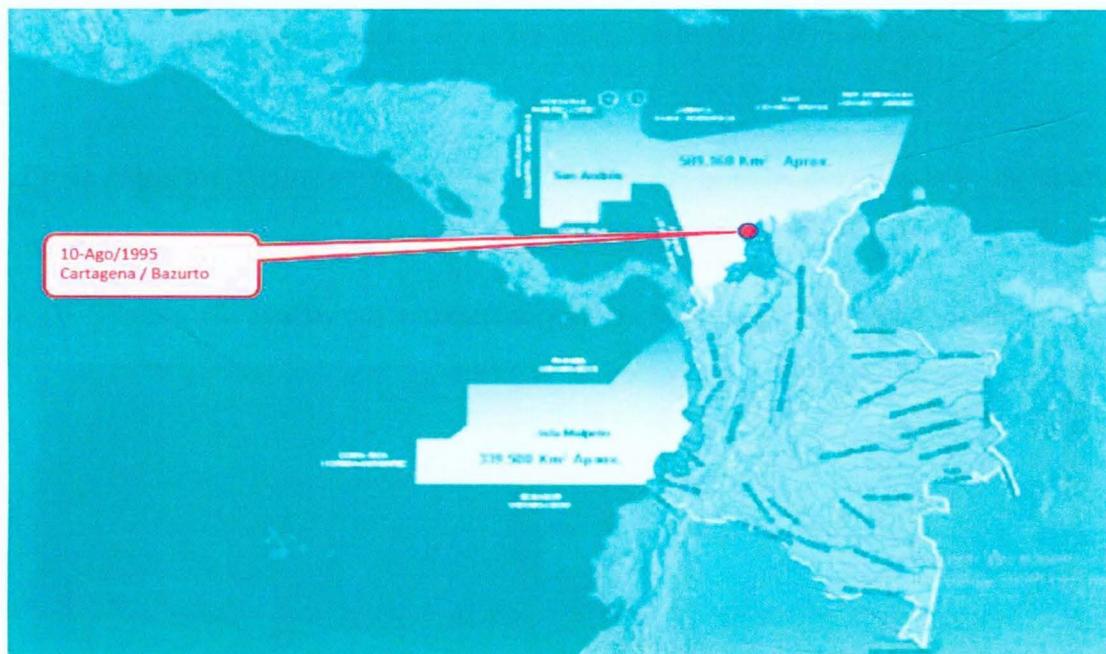
**Tabla 3: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1995**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
1995	0	0	1	0
<b>Total</b>		<b>1</b>		<b>0</b>
<b>Gran Total</b>			<b>1</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación del evento documentado de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año de 1995:

**Figura 9: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1995**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que el durante los años desde 1996 hasta 1999 fue el primer periodo después de la aparición de este fenómeno, donde no aparece documentado ningún tipo de eventos sobre aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia

Durante el año 2000, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican un evento documentado de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

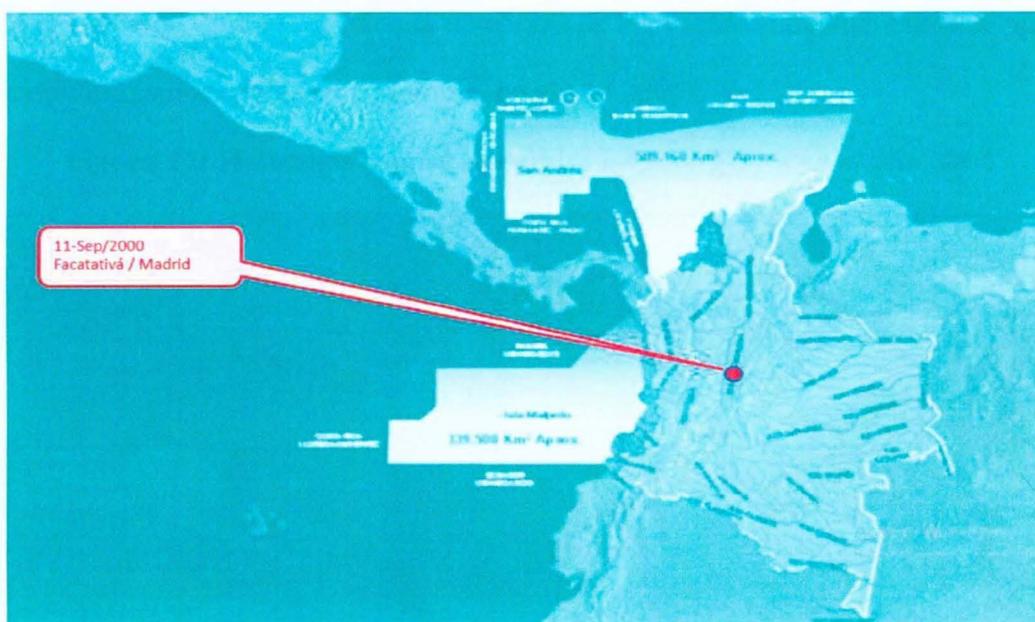
**Tabla 4: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2000**

Año	COLOMBIA			REGION
	Caribe	Pacífico	Taller o Bodega	
2000	0	0	1	0
<b>Total</b>		<b>1</b>		<b>0</b>
<b>Gran Total</b>			<b>1</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación del evento documentado de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2000:

**Figura 10: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2000**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que el durante los años de 2001 hasta 2004 fue el segundo periodo después de la aparición de este fenómeno, donde no se tienen documentados eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia.

En el año 2005, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tiene documentado un evento de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

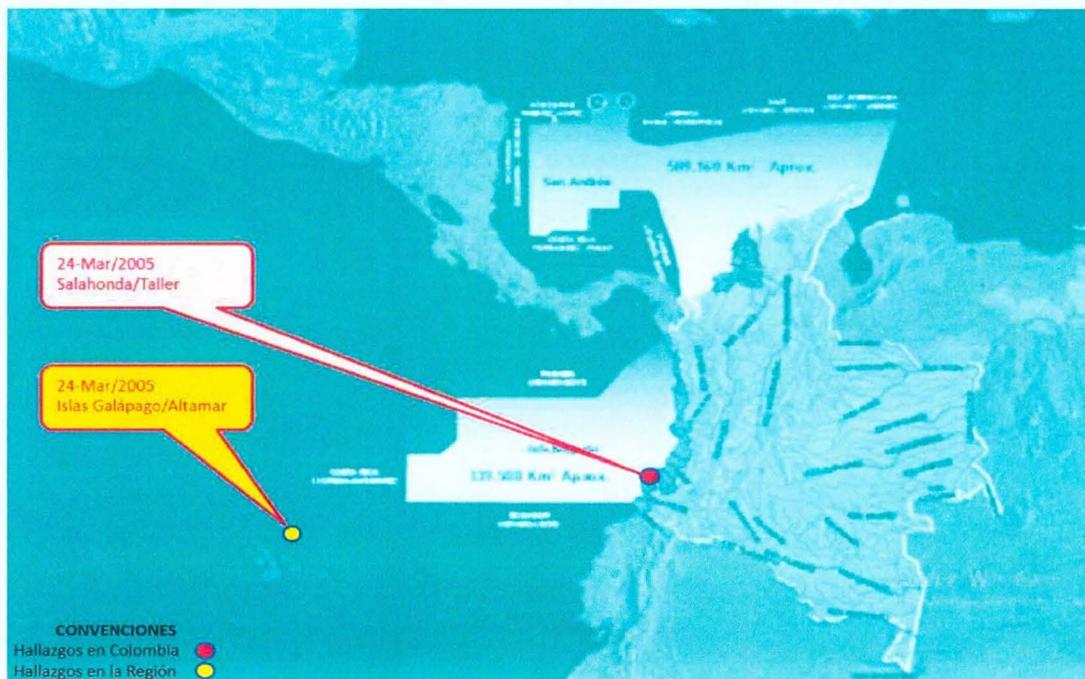
**Tabla 5: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2005**

Año	COLOMBIA			REGION
	Caribe	Pacífico	Taller o Bodega	
2005	0	0	1	1
<b>Total</b>		<b>1</b>		<b>1</b>
<b>Gran Total</b>			<b>2</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2005:

**Figura 11: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2005**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Para el año 2006, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados dos eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

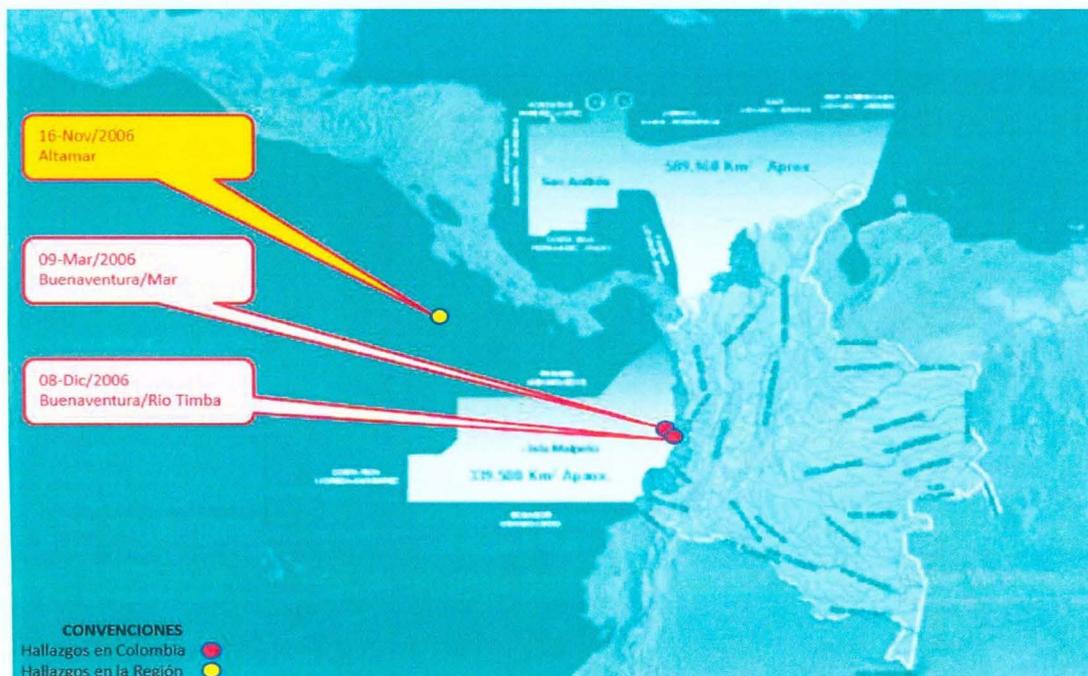
**Tabla 6: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2006**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
2006	0	2	0	1
<b>Total</b>		<b>2</b>		<b>1</b>
<b>Gran Total</b>			<b>3</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2006:

**Figura 12: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2006**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En cuanto al año 2007, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados ocho eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

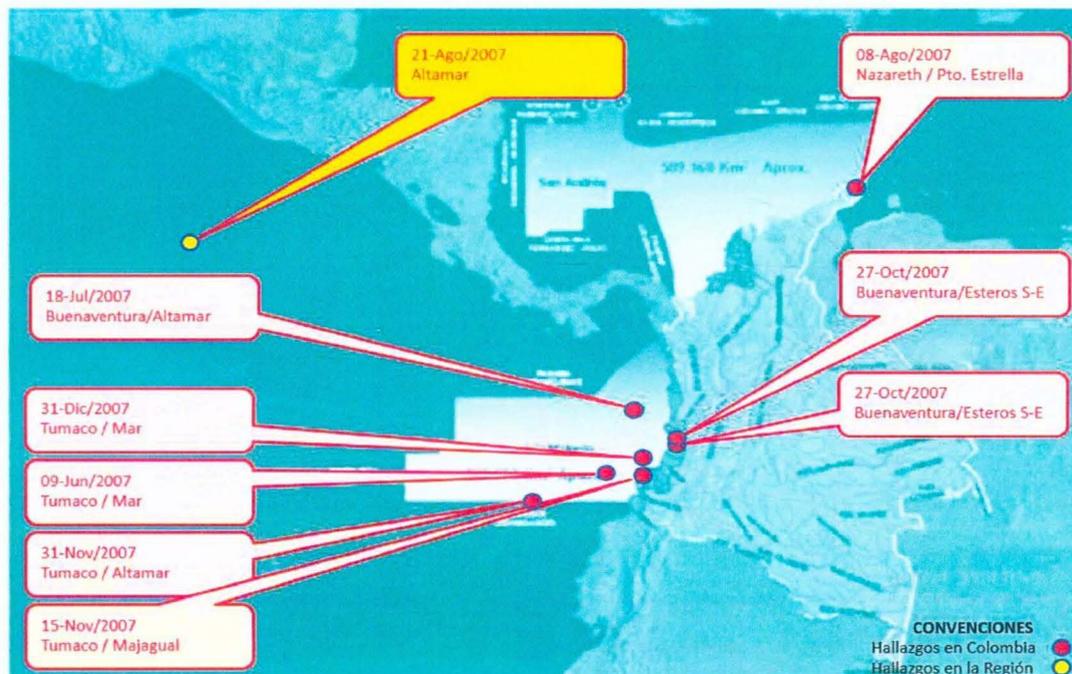
**Tabla 7: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2007**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
2007	0	7	1	1
<b>Total</b>		<b>8</b>		<b>1</b>
<b>Gran Total</b>			<b>9</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2007:

**Figura 13: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2007**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En el año 2008, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados nueve eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

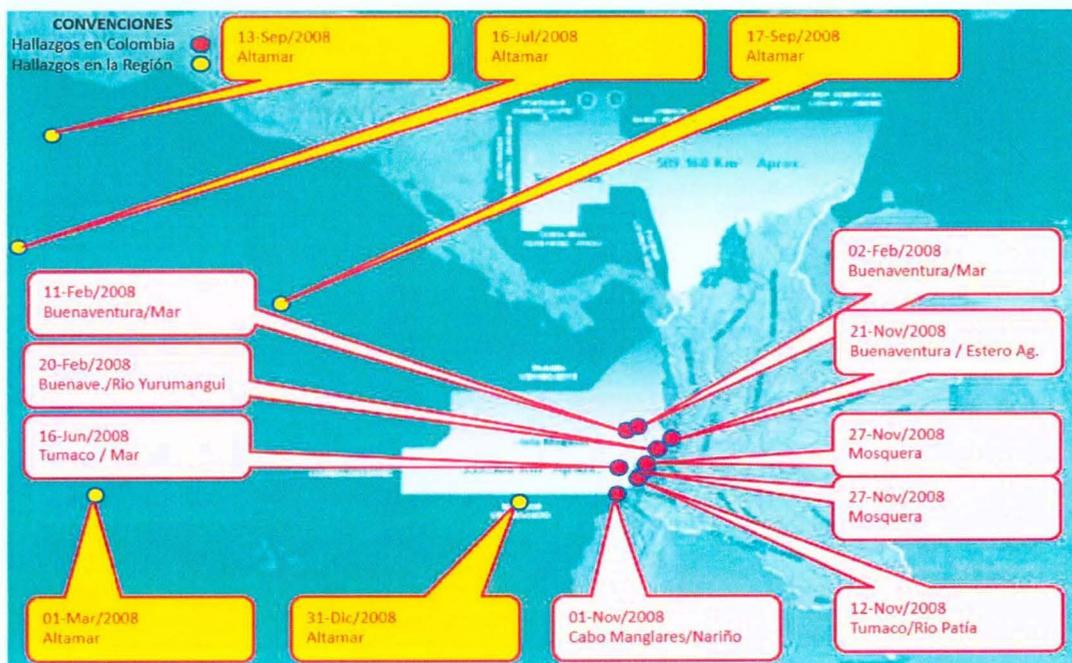
**Tabla 8: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2008**

Año	COLOMBIA			REGION
	Caribe	Pacífico	Taller o Bodega	
2008	0	5	4	5
<b>Total</b>		<b>9</b>		<b>5</b>
<b>Gran Total</b>			<b>14</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2008:

**Figura 14: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2008**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Para el año 2009, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados catorce eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

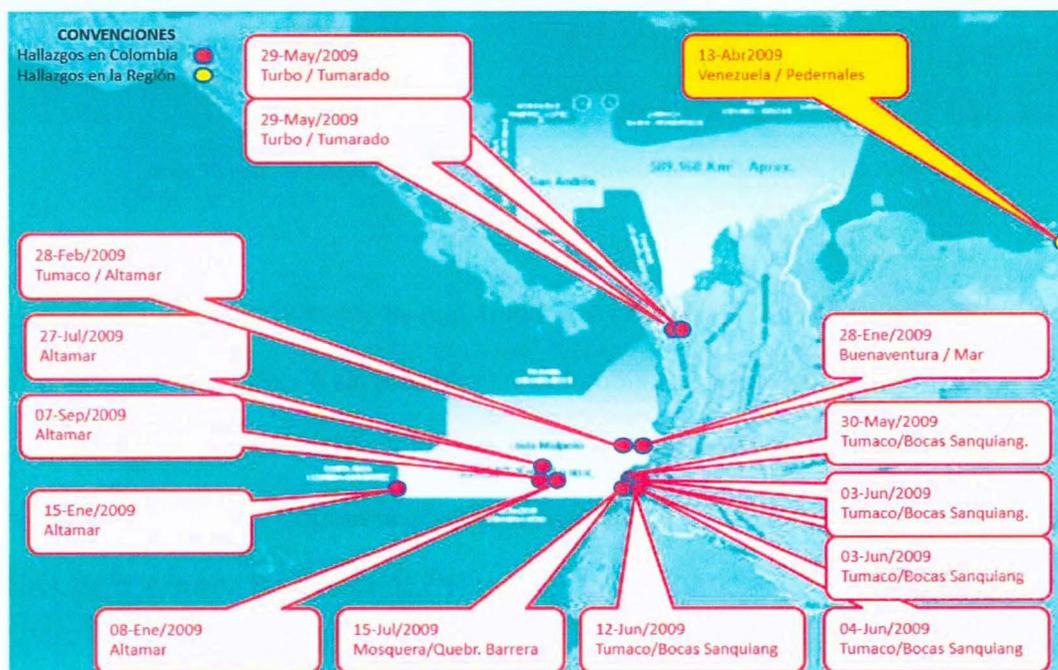
**Tabla 9: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2009**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacifico	Taller o Bodega	
2009	2	9	3	1
<b>Total</b>		<b>14</b>		<b>1</b>
<b>Gran Total</b>			<b>15</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2009:

**Figura 15: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2009**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En el año 2009 la Armada Nacional desarrollo un hallazgo de artefactos semisumergibles o sumergibles en el Caribe Colombiano, específicamente en el Golfo de Urabá, Departamento de Antioquia, convirtiéndose en el primer evento documentado de aparición de semisumergibles o sumergibles en el Golfo de Urabá:

[...] unidades de la Armada Nacional decomisaron dos semisumergibles con capacidad individual de carga de aproximadamente diez toneladas. Esta operación permitió neutralizar la salida de narcóticos por el Gofu de Urabá. Conviene señalar que desde el comienzo de este fenómeno, ha sido el primer caso en esta área del Caribe. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2010, p. 114)

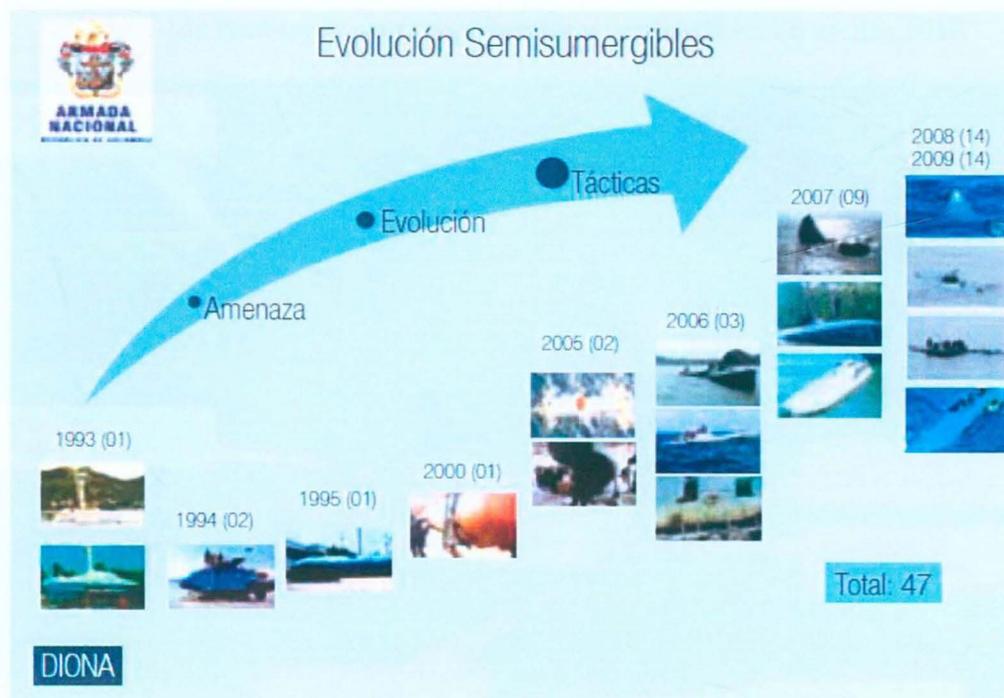
**Figura 16: Hallazgo de dos semisumergibles en el Golfo de Urabá**



*Nota:* Tomado de Armada Republica de Colombia, Dirección de Operaciones Navales (2009)

En la siguiente grafica queda registrada la evolución de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia y la región, desde el inicio del fenómeno en el año de 1993 hasta el año de 2009, de acuerdo al informe de Acciones y Resultados, del Observatorio de Drogas de Colombia año 2009, con datos de la Dirección de Operaciones Navales (DIONA), de la Armada Republica de Colombia:

**Figura 17: Evolución de semisumergibles y sumergibles en Colombia y la Región hasta 2009**



*Nota:* Tomado de Observatorio de Drogas de Colombia (2009)

En cuanto al año 2010, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados tres eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

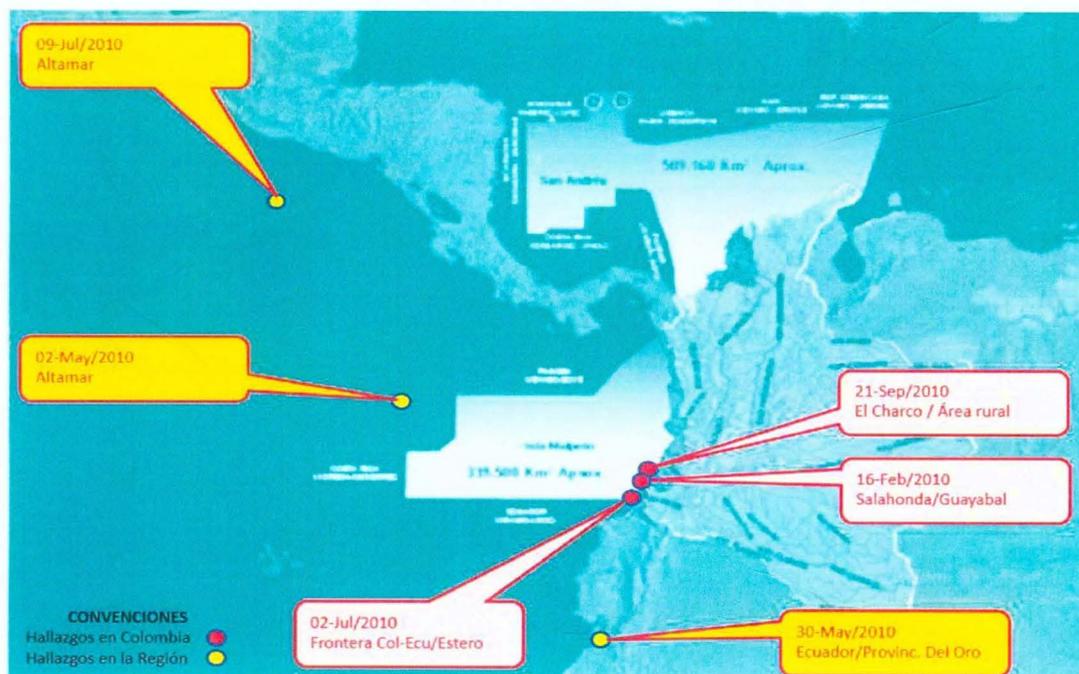
**Tabla 10: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2010**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
2010	0	1	2	3
<b>Total</b>		<b>3</b>		<b>3</b>
<b>Gran Total</b>			<b>6</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2010:

**Figura 18: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2010**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Al respecto, en el año 2011, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados diez eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

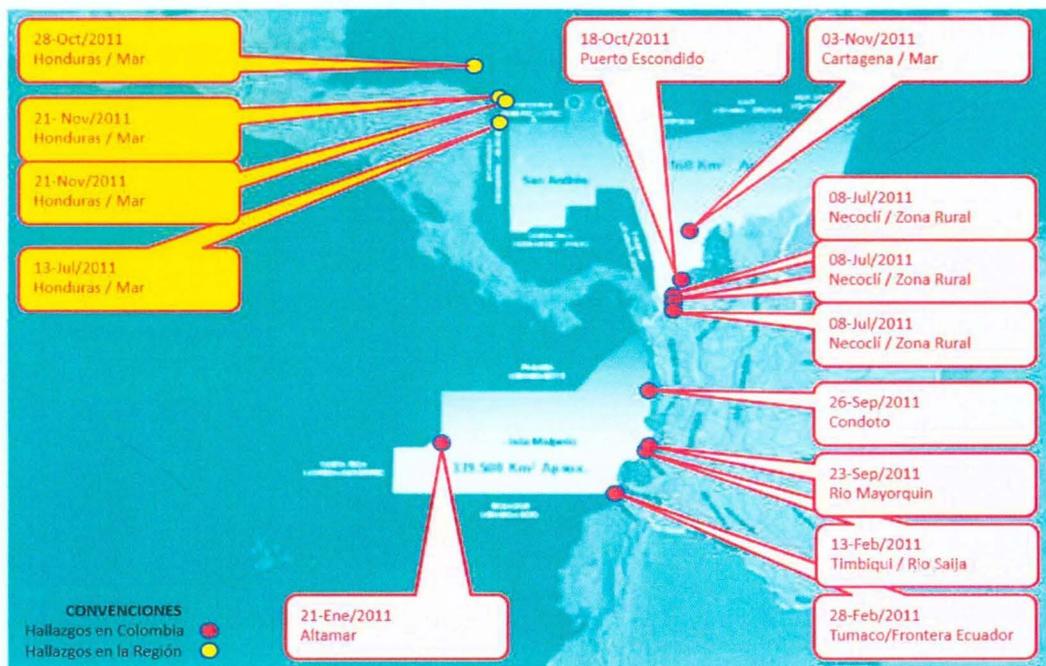
**Tabla 11: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2011**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
2011	1	1	8	4
<b>Total</b>		<b>10</b>		<b>4</b>
<b>Gran Total</b>			<b>14</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2011:

**Figura 19: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2011**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En cuanto al año 2012, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados cuatro eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

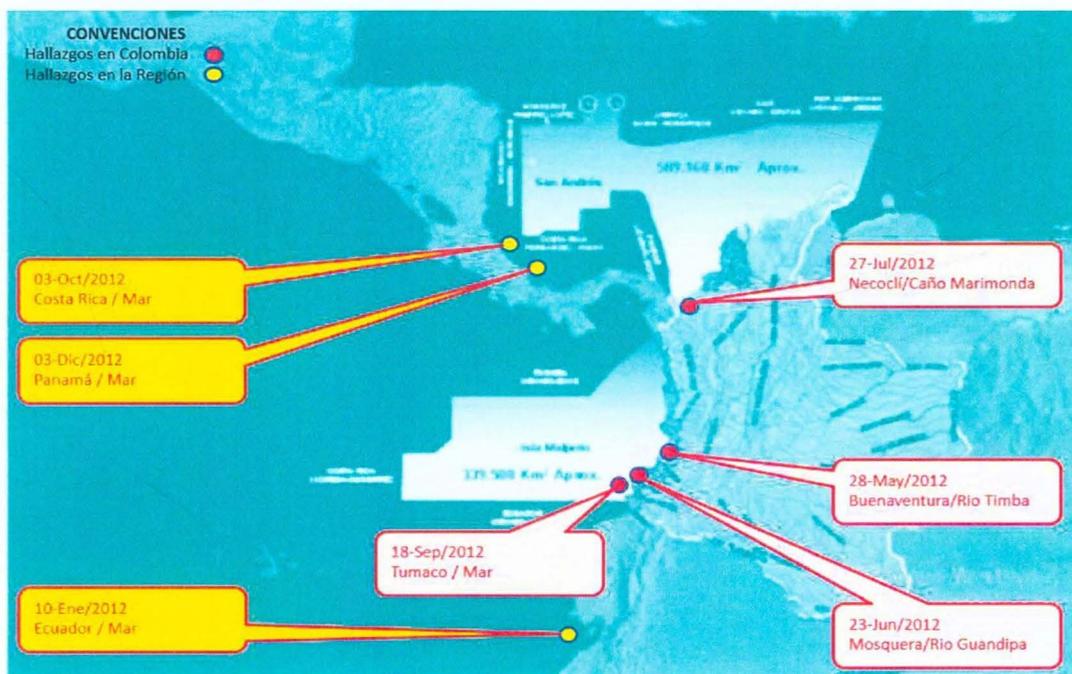
**Tabla 12: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2012**

Año	COLOMBIA			REGION
	Caribe	Pacífico	Taller o Bodega	
2012	0	2	2	3
<b>Total</b>		<b>4</b>		<b>3</b>
<b>Gran Total</b>			<b>7</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2012:

**Figura 20: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2012**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Para el año 2013, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados dos eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

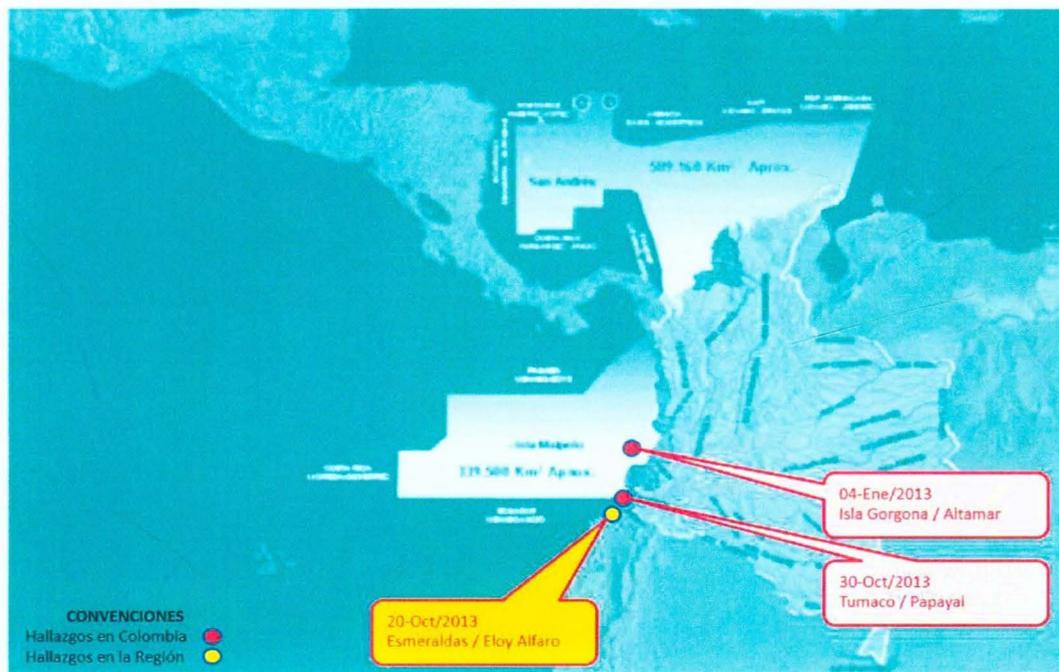
**Tabla 13: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2013**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
2013	0	1	1	1
<b>Total</b>		2		<b>1</b>
<b>Gran Total</b>			3	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2013:

**Figura 21: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2013**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En el año 2014, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados dos eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

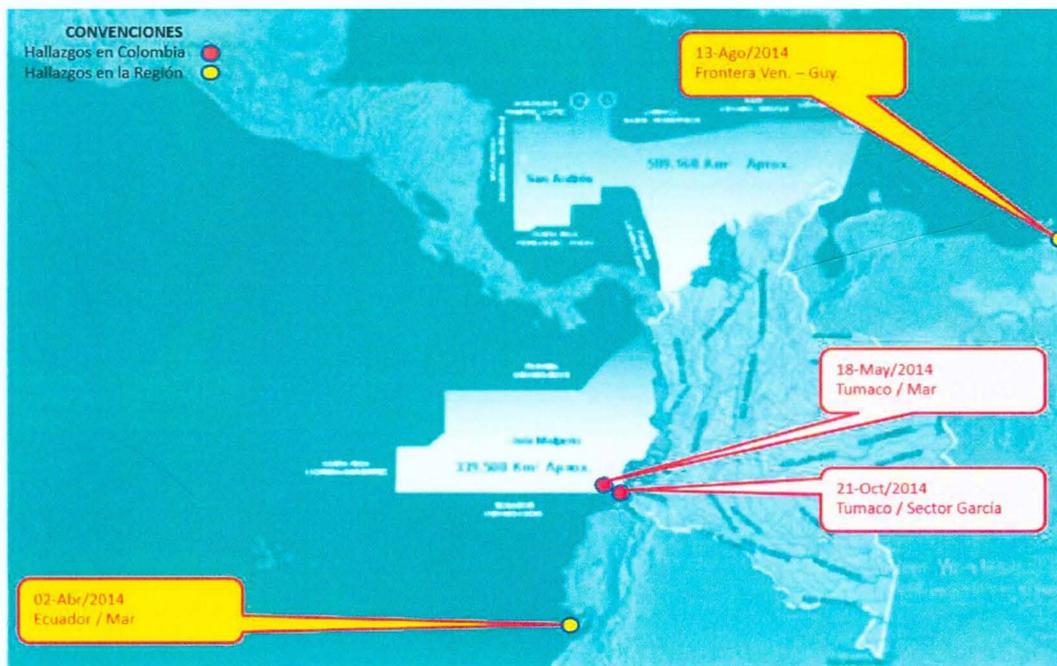
**Tabla 14: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2014**

Año	Caribe	COLOMBIA		REGION
		Pacífico	Taller o Bodega	
2014	0	1	1	2
<b>Total</b>		2		2
<b>Gran Total</b>			4	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2014:

**Figura 22: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2014**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Durante el año 2015, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados tres eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

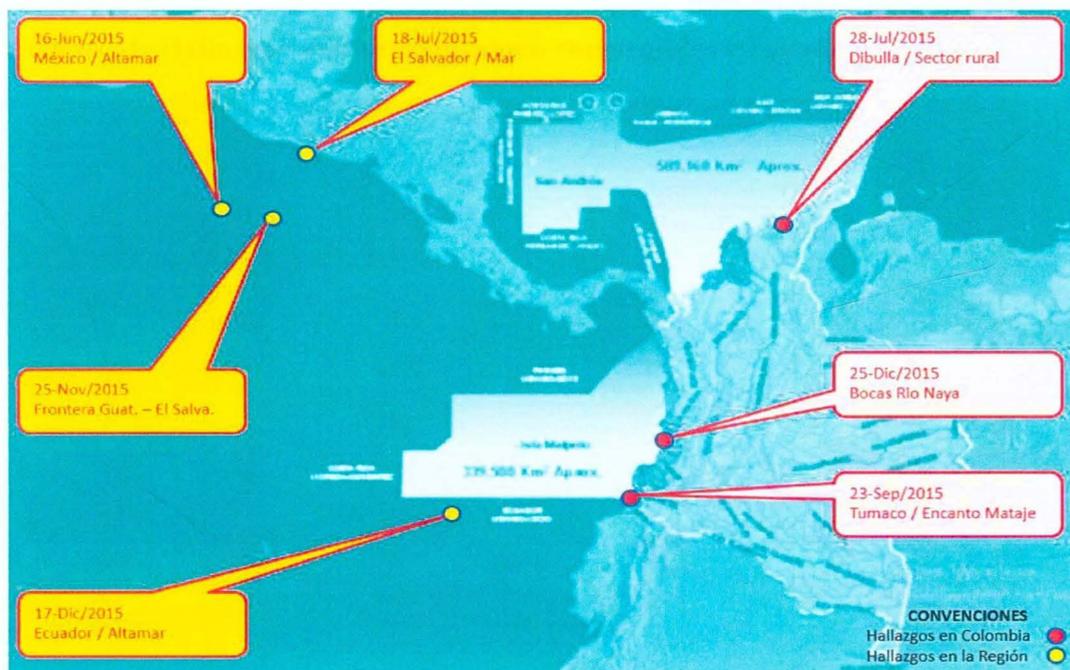
**Tabla 15: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2015**

Año	COLOMBIA			REGION
	Caribe	Pacífico	Taller o Bodega	
2015	0	1	2	4
<b>Total</b>		<b>3</b>		<b>4</b>
<b>Gran Total</b>			<b>7</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2015:

**Figura 23: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2015**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Hasta el mes de Mayo del año 2016, las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados cinco eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

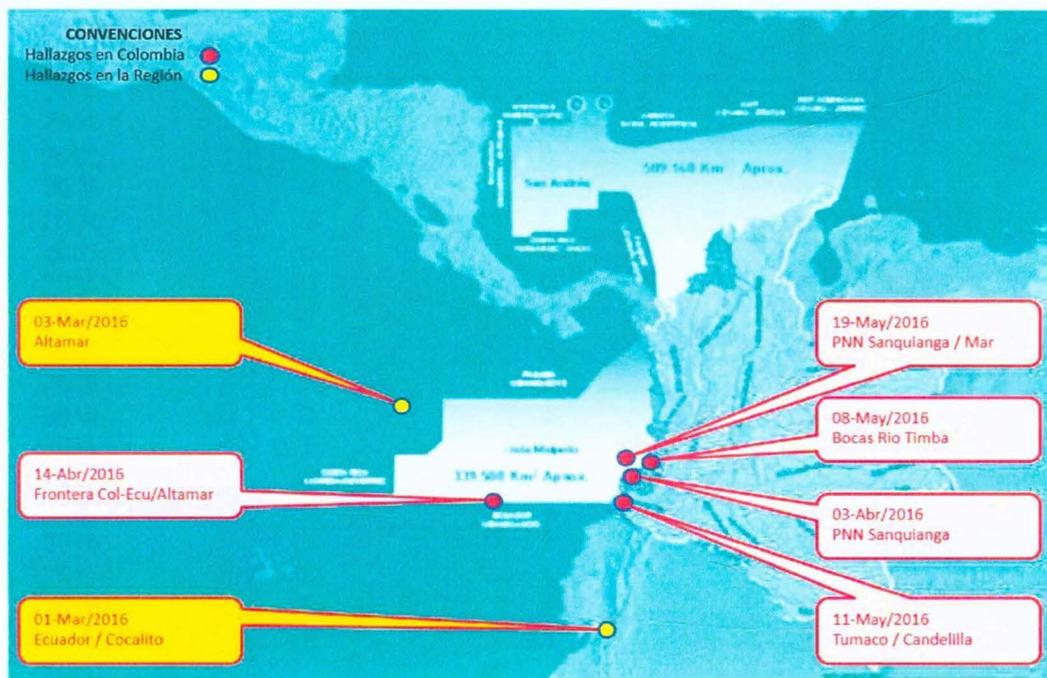
**Tabla 16: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2016 hasta Mayo**

Año	Caribe	COLOMBIA			REGION
		Pacífico	Taller o Bodega		
2016	0	4	1	2	
<b>Total</b>		5		2	
<b>Gran Total</b>			7		

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia, en el año 2016 hasta Mayo:

**Figura 24: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2016 hasta Mayo**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

En este punto de la investigación se procede a efectuar la totalización de los eventos documentados de aparición de semisumergibles en Colombia, desde el primer evento ocurrido en el año de 1993 en el área general de la Isla de Providencia, hasta el último ocurrido durante el día 19 de Mayo del año 2016 en el área general del Parque Nacional Natural Sanquianga en el Departamento de Nariño; para lo cual las consultas realizadas tanto en las fuentes oficiales, como en las fuentes no oficiales, indican que se tienen documentados sesenta y ocho eventos de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; tal como se registra en la siguiente tabla:

Tabla 17: Hallazgos semisumergibles o sumergibles desde 1993 hasta Mayo de 2016

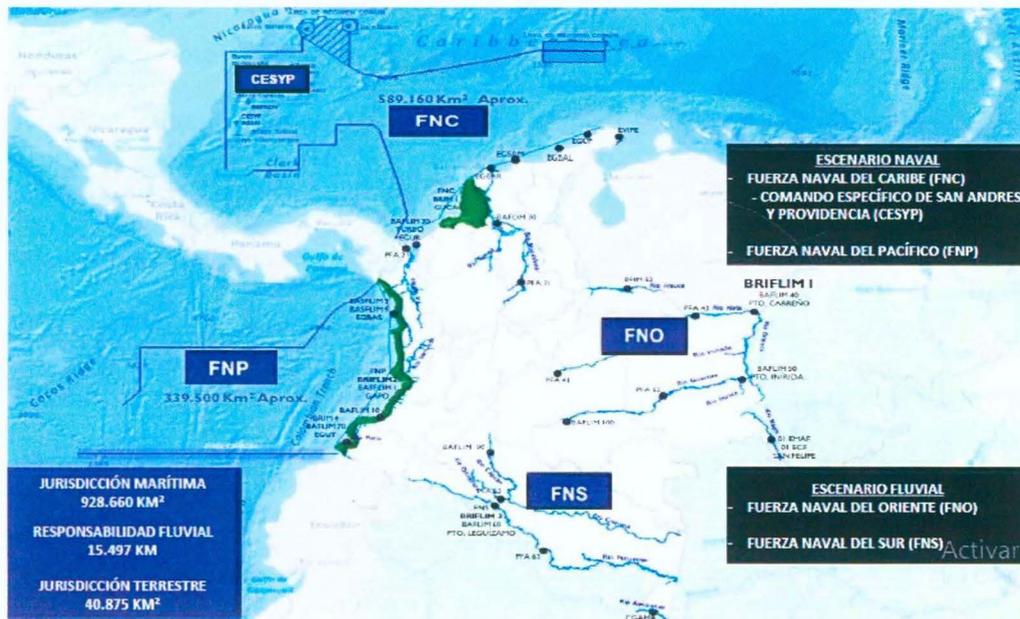
Año	COLOMBIA			REGION
	Caribe	Pacifico	Taller o Bodega	
1993	1	0	0	0
1994	1	0	1	0
1995	0	0	1	0
1996	0	0	0	0
1997	0	0	0	0
1998	0	0	0	0
1999	0	0	0	0
2000	0	0	1	0
2001	0	0	0	0
2002	0	0	0	0
2003	0	0	0	0
2004	0	0	0	0
2005	0	0	1	1
2006	0	2	0	1
2007	0	7	1	1
2008	0	5	4	5
2009	2	9	3	1
2010	0	1	2	3
2011	1	1	8	4
2012	0	2	2	3
2013	0	1	1	1
2014	0	1	1	2
2015	0	1	2	4
2016	0	4	1	2
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>28</b>
<b>Total</b>		<b>68</b>		<b>28</b>
<b>Gran Total</b>			<b>96</b>	

*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Áreas de origen o fabricación más representativas de los semisumergibles o sumergibles en Colombia.

Colombia cuenta desde el punto de vista geográfico con una posición estratégica privilegiada, pues su ubicación le confiere acceso al norte hacia el mar Caribe y al occidente hacia el océano Pacífico, esto significa que es un Estado bioceánico, lo cual le representa un inmenso espacio de territorio marítimo, compuesto por sus aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua y la respectiva zona económica exclusiva; lo cual le genera al país un sin número de oportunidades para su desarrollo y proyección, pero también le significa una gran responsabilidad en cuanto al tamaño de la jurisdicción bajo la responsabilidad de la Armada Nacional.

**Figura 25: Jurisdicción Armada Nacional**



*Nota:* Tomado de Dirección Contra las Drogas (2015)

Las costas colombianas, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, y de forma especial esta última, ofrecen condiciones ideales para la instalación de astilleros artesanales que tienen como fin la fabricación de los artefactos semisumergibles o sumergibles, teniendo en cuenta condiciones como el fácil y variado acceso desde cuencas hidrográficas hacia el mar, zonas costeras con mangles y selvas tupidas que dificultan la visibilidad desde el aire, zonas despobladas que facilitan la clandestinidad de estas actividades ilícitas, entre otras.

Los delincuentes se ubican instalando sus astilleros rudimentarios, en las costas de todos los Departamentos del Pacífico, como son Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño; y en cuanto a los Departamentos del Caribe, los delincuentes se ubican en las costas de los Departamentos de la Guajira, Córdoba, Antioquia y Chocó, principalmente:

De hecho los [...] sitios corresponden a las organizaciones que los construyen siendo la primera de ellas la que opera en la cuenca del Orpúa y Venado (Departamento del Chocó); la segunda se ubica justo al sur de la ciudad de Buenaventura (Departamento del Valle) y las dos restantes en el área del Parque Nacional de Sanquianga (Departamento de Nariño), todas como se puede apreciar en la costa pacífica colombiana. (Saumeth, 2011, p. 4)

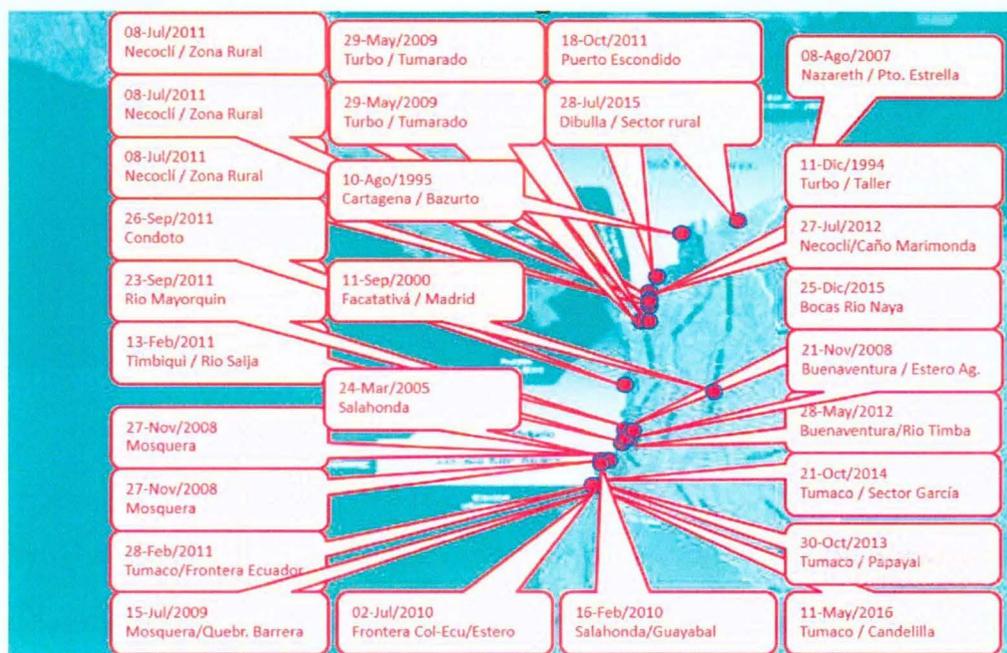
Su construcción se realiza de forma artesanal, regularmente por nativos de la región, que construyen el artefacto de la forma más básica posible, en cuanto a sus funciones y sus sistemas de operación:

Su construcción puede durar de 2 a 4 meses y tiene un costo aproximado de un millón de dólares; este valor es relativamente bajo si se tiene en cuenta el gigantesco volumen de dinero que maneja el narcotráfico, ya que 1 Kg. de cocaína ubicado en costas colombianas, cuesta en promedio, 1.800 dólares, sin embargo, una vez en las

costas de Estados Unidos, pasa a costar entre 25.000 y 35.000 dólares, cifras que hacen al narcotráfico un negocio bastante lucrativo. (Rodríguez, 2013, p. 34)

En la siguiente figura se grafica la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en astilleros o talleres artesanales en Colombia, desde el año 1993 hasta el mes de Julio del 2016:

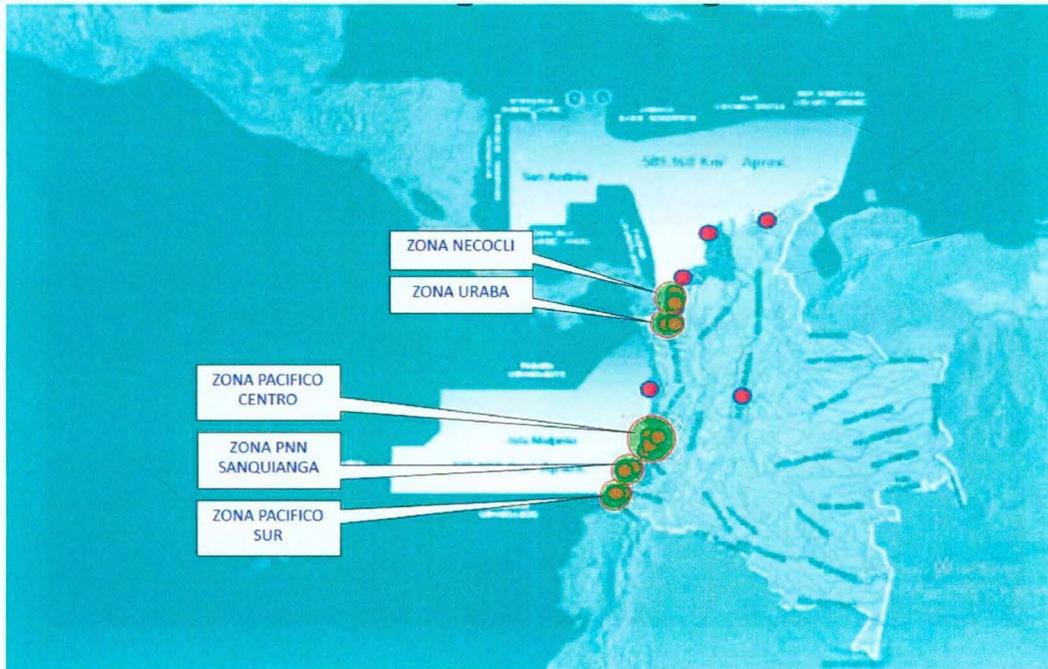
**Figura 26: Astilleros artesanales o talleres de semisumergibles o sumergibles**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Teniendo en cuenta la anterior figura donde se graficó la ubicación de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en astilleros o talleres artesanales en Colombia, desde el año de 1993 hasta el mes de Julio del 2016, se determinan las áreas de origen o fabricación más representativas de los semisumergibles o sumergibles en Colombia, como se demuestra en la siguiente figura:

**Figura 27: Áreas de origen o fabricación más representativas de los semisumergibles o sumergibles en Colombia**



*Nota:* Elaboración propia a partir de datos de la Armada Republica de Colombia (2016)

Pero el afán de los delincuentes por desarrollar esta lucrativa actividad ilegal los ha llevado a fabricar los semisumergibles o sumergibles de forma artesanal en regiones tan remotas al mar como es el Departamento de Cundinamarca, en el centro del país, es así como: “En el año 2000 se detectó la fabricación de un artefacto sumergible en una bodega ubicada entre Facatativá y Madrid (Cundinamarca), al parecer el aparato tenía un año en construcción y utilizaría tecnología Rusa”. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2009, p. 122)

**Figura 28: Fabricación de Sumergibles en Cundinamarca**



*Nota: Tomado de Saumeth (2011)*

**Rutas más desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles desde Colombia en Latinoamérica.**

Se observa que desde sus inicios, este tipo de artefactos semisumergibles o sumergibles se desarrollaron con el objeto de realizar desplazamientos desde las aguas colombianas a través de las aguas de otros Estados hasta lograr su objetivo de llegar a países de Centroamérica como Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México o la costa sur de los Estados Unidos de América; de esta forma el semisumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales resultan de gran interés para los Estados de Latinoamérica, pues se convierten en

un factor que afecta la seguridad en la región y vulnera la soberanía de los Estados por donde realizan su navegación.

**Figura 29: Zona de tránsito ilegal de drogas**



*Nota:* Tomado de Armada Republica de Colombia, Dirección de Operaciones Navales (2012)

Las rutas desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles desde Colombia en Latinoamérica son variadas, y esto ocurre debido a la inmensidad del mar y de los espacios costeros de Colombia como país de origen y de los países centroamericanos como países de llegada de estos artefactos ilegales. “Tal es la necesidad de transportar la droga hasta México, que los traficantes utilizan incluso submarinos para evitar a las autoridades y llegar desde las costas colombianas hasta el Yucatán”. (Perez J. , 2014)

Las rutas desde las costas de Colombia tienen destino hacia las costas de algún país de Centroamérica o directamente hacia las costas de México o el sur de los Estados Unidos de América, ya sea a través del Mar Caribe o del Océano Pacífico; principalmente por el Océano Pacífico, son las rutas identificadas que utilizan los delincuentes a bordo de los semisumergibles o sumergibles para transportar su cargamento ilegal, que tiene como destino final generalmente a los Estados Unidos de Norteamérica y ocasionalmente al continente Europeo.

Según la Agencia de Noticias Internacional EFE, el día 05 de Abril de 2011, el General Douglas Fraser, quien se desempeña como Jefe del Comando Sur de las Estados Unidos de Norteamérica, dijo ante el Senado en Washington, que las "Organizaciones criminales ahora utilizan submarinos para trasladar droga desde Suramérica a Centroamérica y México, pero EE.UU. trabajará para combatir esta amenaza en ciernes". (San Diego Red, 2011)

**Figura 30: Rutas de tránsito ilegal de drogas**



*Nota:* (Corporación Nuevo Arco iris, 2016)

Luego del hallazgo de un semisumergible de 32 metros de largo en la zona rural de Timbiquí en el Departamento del Cauca, con capacidad de transportar siete toneladas de cocaína, desde la ciudad de Buenaventura hasta las costas de México o el sur de los Estados Unidos de América, el Contralmirante Hernando Wills Vélez, Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico en entrevista manifestó que: "Estamos ante un salto tecnológico: cuenta con tanques de

compensación que le permiten navegar sumergido y un periscopio de alta tecnología, con cámaras de video para conocer la situación de la parte externa sin salir a flote". (Semana, 2011)

Un avance importante en la lucha contra el flagelo de los semisumergibles o sumergibles en Colombia, y que ofreció una herramienta jurídica fuerte y contundente para ser utilizada por las instituciones competentes del Estado, fue la creación de la ley 1311 del 9 de Julio de 2009 contra sumergibles y semisumergibles por parte del Congreso de Colombia, que introdujo en el capítulo II (del tráfico de estupefacientes y otras infracciones) del Título XIII de la parte especial del Código Penal colombiano, lo siguiente:

Por medio de la cual se adicionan los artículos 377A y 377B a la Ley 599 de 2000 (Código Penal), se crea el tipo penal de uso, construcción, comercialización, tenencia y transporte de Semisumergibles o Sumergibles. [...]

**Artículo 377A.** Uso, construcción, comercialización y/o tenencia de semisumergibles o sumergibles. El que sin permiso de la autoridad competente financie, construya, almacene, comercialice, transporte, adquiera o utilice semisumergible o sumergible, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de mil (1.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**Parágrafo.** Para la aplicación de la presente ley, se entenderá por semi-sumergible o sumergible, la nave susceptible de moverse en el agua con o sin propulsión propia, inclusive las plataformas, cuyas características permiten la inmersión total o parcial. Se exceptúan los elementos y herramientas destinados a la pesca artesanal.

**Artículo 377B.** Circunstancias de agravación punitiva. Si la nave semi-sumergible o sumergible es utilizada para almacenar, transportar o vender, sustancia

estupefaciente, insumos necesarios para su fabricación o es usado como medio para la comisión de actos delictivos la pena será de quince (15) a treinta (30) años y multa de setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta sea realizada por un servidor Público o quien haya sido miembro de la Fuerza Pública.

(Congreso de la República, 2009)

### **Capítulo 3: Evolución y afectación por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en los Campos de Acción del Estado, Político, Económico, Social y Militar**

El concepto de Convergencia se hace evidente cuando los grupos de Delincuencia Transnacional Organizada, con los grupos Terroristas y los Grupos Insurgentes, aprovechan los adelantos tecnológicos en las comunicaciones y en la globalización del transporte que permite unir a los Estados a lo largo de todo el planeta, para expandir sus actividades ilícitas en todo el mundo; unen sus esfuerzos generando nexos de interacción mutua, la mayoría de las veces buscando el financiamiento por medio del tráfico de drogas ilícitas; de tal forma que estos delincuentes demuestran su capacidad para diversificarse, adaptarse y finalmente converger. Esta convergencia les brinda a los delincuentes una amplia capacidad para mejorar la logística de sus operaciones y para lograr evadir los controles de los Estados; se genera un nexo de crimen-terror-insurgencia, que se presenta como una amenaza para la estabilidad política y económica no solo de los Estados en forma individual, sino también para la estabilidad del planeta entero. (Brewer, 2013)

#### **Evolución del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales.**

En Colombia se observa la convergencia de gran variedad de delitos transnacionales representando una amplia amenaza híbrida, que va desde la trata de seres humanos en todas sus modalidades, pasando por el tráfico de narcóticos, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, minería ilegal, falsificación de moneda, lavado de dinero, cibercrimes, hasta el terrorismo; que son desarrollados por redes transnacionales ilícitas, aprovechando las bondades de la nueva tecnología de las comunicaciones y la globalización, que permite la apertura de los países hacia el planeta entero facilitando el transporte de personas, bienes materiales e información.

Es importante definir el amplio espectro que contiene o incorporan los delitos transnacionales a nivel global, para lo cual en 1995 se identificaron 18 clases de delitos por parte de la Organización de las Naciones Unidas, como son la bancarrota fraudulenta, la corrupción, los crímenes ambientales, los crímenes por medio de computadoras, el fraude a aseguradoras, la infiltración de negocios legales, el lavado de dinero, el narcotráfico, la piratería marítima, el robo de arte y objetos culturales, el robo de propiedad intelectual, el secuestro de aeronaves, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el tráfico de órganos humanos, la trata de personas, el soborno de funcionarios públicos, el soborno de dignatarios de partidos políticos y el terrorismo (Pérez, 2007).

Es así como a nivel internacional se están estableciendo plataformas interregionales con el fin de combatir estas redes que se convierten en una amenaza contra la seguridad y la estabilidad en el planeta entero:

Por ejemplo, en mayo de 2011 en Lisboa (Portugal), Estados Unidos y la Unión Europea coauspicieron el simposio transatlántico sobre el desmantelamiento de redes ilícitas transnacionales, un diálogo práctico entre altos funcionarios del sistema judicial y del ámbito del orden público de la Unión Europea, Estados Unidos, países de África Occidental y el Hemisferio Occidental, para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra las amenazas criminales transnacionales y las redes ilícitas que se extienden por el Atlántico, y que abarcan estupefacientes, armas, trata y contrabando de personas, lavado de dinero y finanzas ilícitas, corrupción, delitos marítimos, así como la convergencia de estas amenazas que se está acelerando. (Embajada de los Estados Unidos de America, 2011)

Las redes transnacionales ilícitas son capaces de realizar trata de seres humanos en especial para explotación sexual, desde Colombia hacia cualquier país del Hemisferio y estos a su vez sirven de puente para trasladarlos hacia Europa y el lejano oriente, siendo los principales destinos finales países como Alemania, Austria, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal y Suiza; de estos países, en España una cifra aproximada de 350.000 mujeres están vinculadas a la prostitución, de este número el 80% son extranjeras que permanecen como ilegales en el país, y son de origen Colombiano entre otros países como Brasil, Nigeria y Rumania; esta trata de seres humanos consiste en trasladar a personas de un sitio a otro, ya sea dentro de un mismo país o entre países con fines de explotarlos principalmente sexualmente, laboralmente o en la mendicidad (United Nations Office on Drugs and Crime, 2010).

Dentro de las modalidades de trata de seres humanos se encuentran: trata con fines de explotación sexual, que ocurre cuando mayores de edad son inducidos a la prostitución por medio de la coerción física o mental; trata de menores con fines de explotación sexual, donde menores de 18 años son llevados a la prostitución mediante coerción física o mental; trabajo forzoso, también conocido como trata laboral, donde se obliga a alguien a trabajar por coacción física o mental, así como por engaños; trabajo en condiciones de servidumbre o servidumbre por deudas, donde se efectúa coacción para recibir servicios similares a la servidumbre o la esclavitud; servidumbre doméstica involuntaria, donde los trabajadores no tienen la libertad para abandonar el trabajo y frecuentemente reciben maltrato físico y mentalmente, además de recibir un pago ínfimo por sus servicios; trabajo forzoso de menores, en donde se obliga a los niños para que efectúen trabajos que representan un beneficio económico a otros; y reclutamiento y empleo ilícito de niños soldados, por parte de gobiernos de países o por grupos rebeldes cumpliendo funciones

como guardia, espías, mensajeros, cargadores, cocineros o combatientes, entre otros (U.S. Department of State, 2014).

En cuanto al tráfico de narcóticos Colombia se caracteriza por una Institucionalidad relativamente solida dentro del contexto Latinoamericano, lo cual le ha permitido realizar grandes esfuerzos tanto en el plano nacional como internacional con el fin de reducir la oferta ilícita de drogas, y enfrentar el rápido incremento de los índices de uso indebido de narcóticos; sin embargo en el año 2014 Colombia mostro un aumento del 44% de la superficie de territorio cultivada con mata de coca con respecto a los datos del año 2013 y se consolido deshonrosamente como el primer país en el mundo en cuanto a territorios con mayor superficie que se destina a este tipo de cultivos, destacándose en este campo los departamentos del Caquetá, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2016).

El tráfico de narcóticos se presenta como una actividad de alcance global, de tal forma que las drogas ilícitas producidas en territorio Colombiano pueden ser comercializadas en los mercados de los Estados Unidos de Norteamérica y en Europa de forma rápida y en combinación con otras actividades ilícitas; por lo cual, como se indica en la siguiente recomendación ofrecida por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y dirigida a los gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y nacionales competentes:

*Recomendación 1:* La JIFE recomienda a los Estados [...], modificar las medidas que no hayan surtido efecto y ampliar las opciones utilizadas para hacer frente a las drogas nuevas, los cambios sociales, la utilización de Internet con fines ilícitos y el blanqueo de dinero. (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2016, p. 107)

Haciendo referencia al tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, se encuentra que los comerciantes de armas ilegales han expandido sus operaciones en todo el mundo, es un sistema cíclico en que por ejemplo en Colombia se produce el tráfico de narcóticos o la trata de personas y como retorno de estas actividades ilícitas, al país ingresa dinero para posterior adquisición de armas, municiones y explosivos o directamente el intercambio se realiza por las armas ilegales; armas, municiones y explosivos que al final servirán para la realización de actos terroristas, robos, secuestros y demás actos ilícitos.

Para desgracia de los colombianos, Colombia se presenta como un país con condiciones óptimas para la proliferación de delitos como el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, teniendo en cuenta lo siguiente:

Los principales elementos internos que hacen de una nación "hospitalaria" a la delincuencia transnacional y al terrorismo son la corrupción oficial, una incompleta o débil legislación, debido a la deficiente aplicación de Las leyes existentes, la falta de transparencia en las instituciones financieras, las condiciones económicas desfavorables, falta de respeto por la ley en la sociedad, y mala vigilancia de las fronteras nacionales [...]. Tales factores puramente domésticos son a menudo exacerbados por la ubicación geográfica de una nación (a lo largo de una ruta de tráfico de estupefacientes o en una región donde el tráfico de armas es prolífica, por ejemplo) o la influencia de cuestiones geopolíticas regionales como una larga disputa territorial. (Library of Congress, 2003, p. 3)

La minería ilegal en Colombia se vincula con la financiación económica de diversas actividades ilícitas, como son el terrorismo y las bandas criminales; lo anterior ocurre debido a que la minería ilegal es una fuente muy importante de obtención de recursos económicos que genera

altas ganancias con costos reducidos y que además carece de controles efectivos por parte del Estado Colombiano, y sumado a lo anterior la minería ilegal no es objeto en la actualidad de una represión tan significativa, como si lo es por ejemplo el tráfico de narcóticos, por su alta figuración en los medios y escándalos políticos en torno de ellos (Procuraduría General de la Nación, 2011).

Pero la minería ilegal en Colombia no solo genera recursos económicos de manera ilícita, esta es solo una de las formas como afecta al país, pues detrás de este accionar ilegal se está realizando un tremendo e irrecuperable daño ambiental sobre los ríos, la flora y la fauna; adicional por causa de la minería ilegal se están explotando recursos naturales no renovables que tendrían que generar unas regalías en favor de la nación para posterior ser reinvertidos en la población; y un efecto no menos importante generado por la realización de la minería ilegal es el incremento de los niveles de violencia en los sectores afectados, pues al no existir un control por parte de las autoridades sobre estas actividades ilícitas, se genera el ambiente ideal para implantar un sistema represivo y violento en la zona.

Respecto a la falsificación de moneda en Colombia, se puede partir de la premisa de que el monopolio oficial sobre la emisión de moneda nacional se encuentra en manos del Banco de la Republica, y al llevarse a cabo el delito de la falsificación de moneda se está atentando contra la buena fe de la población; de igual forma se establece que este delito se encuentra estrechamente relacionado con otro delito como lo es la estafa; la falsificación de moneda se encuentra plenamente identificada y tipificada dentro del ordenamiento penal en Colombia, mediante la Ley 777 del 17 de Diciembre de 2002, por medio de la cual se reforma el artículo 274 del Código Penal; a través de esta Ley el Congreso de Colombia, decreta:

Tráfico de moneda falsificada. El que introduzca al país o saque de él, adquiera, comercialice, reciba o haga circular moneda nacional o extranjera falsa incurrirá en

prisión de tres (3) a ocho (8) años. La pena se duplicará cuando la cuantía supere cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Congreso de la República, 2002)

Sobre el lavado de dinero o lavado de activos en Colombia, y partiendo de su definición, se encuentra que hace referencia a las variadas acciones por medio de las cuales los delincuentes pretenden generar una apariencia de legalidad, a una cantidad determinada de bienes o recursos, que provienen de la previa realización de conductas ilegales, con el fin de acumular bienes o recursos para su posterior disfrute, o reinversión en medios para realizar nuevas actividades ilícitas; generándose de esta forma un círculo macabro de actividades ilegales.

En Colombia, a través del Consejo nacional de Política Económica y Social, se aprobó en el año 2013, el documento CONPES 3793:

El objetivo de este documento CONPES es establecer directrices para la implementación de la Política Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo - ALA/CFT, aprobada por la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA, máximo organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para enfrentar el lavado de activos y la financiación del terrorismo. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, p. 4)

Sobre el tema de los Ciberdelitos en Colombia y alrededor del mundo, aparece la imperiosa necesidad de realizar una fuerte inversión y capacitación en investigación y tecnología de la información, con el fin de afrontar esta moderna actividad ilícita que tiene al ciberespacio como nuevo ambiente; y partiendo de la definición de ciberespacio, se encuentra que: “Ciberespacio es

un dominio interactivo compuesto por redes digitales que se utilizan para almacenar, modificar, y comunicar información. Incluye internet, y también los otros sistemas de información que apoyan nuestros negocios, infraestructura y servicios” (UK Cabinet Office, 2011, p. 11).

El aumento significativo de las capacidades obtenidas por los delincuentes en el ciberespacio, constituyen una gran preocupación para todos los Estados del planeta, teniendo en cuenta que esas acciones impactan de una forma bastante importante sobre la seguridad de la información, tanto en los sectores públicos del Estado, como en los sectores privados de la población en general.

En cuanto al terrorismo en Colombia, a lo largo de la historia reciente ha sido bastante evidente su arraigada relación con muchas de las formas de delito posible, utilizando estas últimas con el fin de obtener ingresos económicos para financiar su accionar terrorista, o con el fin de ejercer algún tipo de presión, sobre instituciones o personas, de tal forma que se convierten en fuentes ilegales de poder:

Después de la caída del Muro de Berlín, muchos terroristas perdieron su patrocinio estatal, específicamente la Unión Soviética, y fueron forzados a involucrarse en el crimen para mantenerse y para promover sus agendas. Organizaciones que representan esta convergencia peligrosa del terrorismo y crimen incluyen la red Haqqani de Afganistán y Pakistán, las FARC de Colombia, el Sendero Luminoso de Perú, Al Qaeda en la Magreb Islámica en el norte de África, y el libanés Hezbollah. Se considera Hezbollah como, tal vez, la organización terrorista mejor organizada y con mayor conocimiento de los negocios, que depende de los facilitadores globales que realizan el tráfico de narcóticos, armas y falsificación y el lavado de dinero para su financiamiento y apoyo. (Realuyo, 2016, p. 9-10)

**Afectación por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en los Campos de Acción del Estado, Político, Económico, Social y Militar.**

***Campo Político.***

En el campo político la afectación por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales se evidencia en una soberanía estatal erosionada, como consecuencia del aumento desbordado de los niveles de corrupción que han permeado las elites políticas y las instituciones del Estado, generando como resultado final la afectación al sistema de gobierno en el país; lo anterior como consecuencia de los grandes flujos de dinero que ingresan al país y que están a disposición de las redes transnacionales, producto de los diferentes tipos de tráfico ilegales, minería ilegal y la extorsión, principalmente.

Los delincuentes emplean estos grandes flujos de dinero para obtener y mantener posiciones de poder principalmente por medio de sobornos o dadas, con lo cual se debilita o desaparece la gobernabilidad y la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional, quedando la población a merced de las mafias políticas que hacen parte de las redes de delitos transnacionales, y que solo buscan el bien particular sin tener en cuenta las necesidades de la población en general.

***Campo Económico.***

A pesar de que a primera vista parece favorable el hecho de que la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales genera un ambiente de liquidez económica casi que constante entre la población, y esto a su vez permite la operación de restaurantes, casinos y almacenes, entre otros; la verdad es otra muy distinta, pues este daño que se ocasiona hacia la

economía del Estado termina por afectar en el largo plazo a esa misma población relacionada económicamente con los restaurantes, casinos y almacenes.

La afectación por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en el campo económico se refleja en la distorsión del sistema económico del país, que se ve invadido por altas sumas de dinero producto de actividades ilícitas, y que generan un desbalance en la economía del Estado, una reducción de las capacidades industriales, una falsa expectativa de bienestar que al final solo genera pobreza y subdesarrollo; estos delitos también desincentivan la inversión privada tanto de origen nacional como extranjero, pues no se presentan las condiciones necesarias para realizar inversiones en el país.

Igualmente la convergencia de estos delitos transnacionales se convierte en un incentivo para la generación de economías informales, que afectan directamente al sistema tributario del país, por encontrarse por fuera de este, con lo cual se dejan de recibir impuestos por las ganancias obtenidas y por conceptos que como patronos algunos individuos deben tributar; todo esto redundando en unas condiciones laborales sin garantías y ninguna condición pensional posible.

### *Campo Social.*

En cuanto al campo social, la afectación por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales se observa reflejada en el crecimiento de los niveles de la violencia, que generan el desplazamiento forzado de las personas desde las áreas rurales hacia las áreas urbanas, desplazamiento que al producirse de forma involuntaria y desde luego no planeada, se efectúa en condiciones poco favorables para los campesinos, pues al arribar a las zonas urbanas en estas condiciones de pobreza y vulnerabilidad, se convierten en víctimas de violencia o en generadores de más violencia.

Otro punto a tener en cuenta es que las sociedades se han ido deshaciendo debido a que las organizaciones al margen de la ley incrementan su operatividad lo cual trae consigo hechos como los asesinatos cometidos, relacionados con las drogas ilícitas, con la minería ilegal, y en general con los delitos y la delincuencia, pues en medio de este clima de ilegalidad solo puede prosperar la violencia y el control por parte de las autoridades se torna difícil o prácticamente nulo.

De igual forma el consumo de sustancias ilegales, como el bazuco, la marihuana, el éxtasis, la cocaína y la heroína entre otras, por parte de la población, se convierte en un problema que afecta a la sociedad desde su núcleo base que está representado en la familia; esta situación demanda un alto costo para el Estado debido a la necesidad de los programas sociales implementados, y al tratamiento requerido para los adictos a estas drogas ilegales.

También se debe tener en cuenta la afectación hacia los recursos naturales y al medio ambiente del país, principalmente por la deforestación de los bosques y selvas, que se realiza con el fin de desarrollar la siembra de los cultivos ilícitos, como la hoja de coca; y por otra parte, el daño irrecuperable que sufren las fuentes de agua al ser contaminadas con distintas clases de químicos, por el accionar de la minería ilegal en el territorio nacional; estos entre otros son daños en constante crecimiento, y que afectan el futuro de la población.

### *Campo Militar.*

La afectación en el campo militar por la acción del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales se refleja en el crecimiento de los niveles de la violencia generalizada, acciones como los secuestros, los homicidios y la extorsión son ejemplos claros de ello y que desbordan las capacidades de la institución policial, demandando la presencia y actuación del estamento militar

a lo largo del territorio nacional, especialmente en zonas remotas de la geografía nacional donde no existe más presencia del Estado que las Fuerzas Militares.

De igual forma los grandes flujos de dinero ilegal producto de los delitos transnacionales, son utilizados para financiar el accionar delictivo de los grupos narcoterroristas, como son las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes a su vez se encuentran vinculados a las actividades ilegales que generan recursos.

Lo anterior obliga al fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Militares de Colombia, dedicando gran parte de su presupuesto, personal y material, para hacer frente a estos flagelos que afectan la integridad territorial, la economía del país, el medio ambiente, a la población en general y que amenazan directamente a la forma de gobierno del país.

En cuanto al personal militar, ha habido la necesidad de capacitar y entrenar sobre aspectos relacionados con los delitos transnacionales, teniendo en cuenta que la lucha contra este flagelo requiere un conocimiento puntual y específico, conllevando con ello a dedicar gran cantidad de horas a temas diferentes a la razón de ser de las Fuerzas Militares que están concebidas para desenvolverse en otro tipo de escenarios.

En cuanto al material utilizado para combatir este flagelo de los delitos transnacionales, es considerable su desgaste por uso, lo que ocasiona que los presupuestos requeridos para el mantenimiento, operación o reemplazo de los mismos sean considerablemente elevados, afectando el normal funcionamiento de las Fuerzas Militares.

### III. Resultados

#### Capítulo 4: Resultados de la investigación

##### **Posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales.**

Una vez analizadas las características de los semisumergibles o sumergibles y verificada la convergencia de delitos transnacionales en Colombia, el semisumergible o sumergible se presenta como un actor capaz de afectar la seguridad del país, con unas amenazas que varían en su naturaleza considerablemente, dependiendo del uso que le den los delincuentes.

Embarcaciones semi-sumergibles y de bajo perfil transportan drogas para ganancia, y lo hacen eficazmente. No se necesita una gran imaginación para prever los peligros que nos esperan si los traficantes de drogas deciden unir las rutas y los métodos para traficar drogas con otra carga útil -quizás aún más rentable-. En términos sencillos, si los carteles de la droga pueden enviar hasta diez toneladas de cocaína en un semi-sumergible, claramente pueden enviar o "alquilarle un espacio" a una organización terrorista para enviar armas de destrucción en masa o transportar a un terrorista importante. (Stavridis, 2008)

Teniendo en cuenta la mayor capacidad actual que tienen los delincuentes para canalizar gran cantidad de recursos económicos, y ante los grandes avances registrados por la ciencia y la tecnología, el semisumergible o sumergible adquiere variedad de posibilidades como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, dentro de las cuales se pueden enumerar las siguientes:

La utilización de los semisumergibles o sumergibles como un medio para el transporte de sustancias ilícitas, principalmente cocaína, pero también teniendo en cuenta la marihuana, la heroína y el denominado éxtasis, entre otras sustancias, desde las áreas de producción en los países de Latinoamérica y especialmente en Colombia, hacia las áreas de comercialización como los Estados Unidos de Norteamérica, o hacia áreas utilizadas como trampolín para mover las sustancias ilícitas hacia mercados más lejanos como los europeos y los asiáticos.

Otra posibilidad que se presenta es el uso de los semisumergibles o sumergibles como un medio para realizar el transporte de personas, víctimas de secuestro o del delito de trata de personas, desde áreas de países con alta tasa de población vulnerable como los países en vía de desarrollo en Latinoamérica, lo anterior teniendo presente que la trata de personas puede llevarse a cabo tanto con el pleno conocimiento de las víctimas sobre los hechos, así como a través de engaños a las víctimas de este delito.

El empleo de los semisumergibles o sumergibles como un medio para transportar armas, municiones y explosivos ilegales, que ingresarían al país desde regiones cercanas, con el fin de ser utilizadas por bandas de delincuencia común, redes organizadas de criminales, o grupos narcoterroristas como las autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) o el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Esta posibilidad está latente, como lo manifiesta el Comandante de la Fuerza Naval del Pacífico, en entrevista realizada luego del hallazgo de un artefacto sumergible en el área rural de Timbiquí, en el Departamento del Cauca:

Otra de las particularidades del submarino es que no era desechable como algunos de los semisumergibles que fueron encontrados en otras épocas. "No se descarta que pudiera regresar al país con armas", indicó el oficial. Aunque no se sabe

quiénes son sus dueños, el contralmirante Wills Vélez señala que tiene que ser una alianza de narcotraficantes y grupos armados ilegales, los que financiaron una nave de semejante magnitud. Las inspecciones que realicen en la base de bahía Málaga ayudarán a develar el misterio. (Vélez, 2011)

Utilizar los semisumergibles o sumergibles como un medio de transporte de dinero producto de actividades ilícitas en el exterior, con el fin de ingresarlo al territorio colombiano para posterior hacerlo parte del sistema económico del país, mediante actividades de lavado de dinero como la creación de empresas fachada, entre otras.

Usar los semisumergibles o sumergibles como un artefacto explosivo para realización de actividades terroristas contra las unidades de la Fuerza Pública, como los buques de guerra de la Armada Nacional o las bases navales ARC “BOLIVAR” y ARC “BAHIA MALAGA”, ubicadas en el Mar Caribe y el Océano Pacífico respectivamente; o en contra de infraestructura de carácter estratégico para la nación, como las instalaciones de la Sociedad Portuaria Regional Cartagena o la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura; o en contra de una buque tipo crucero de turismo instalado en cualquiera de los puertos del país; lo cual traería las respectivas afectaciones de carácter económico para la nación y el consiguiente golpe de opinión que estas acciones pueden generar ante la población nacional e internacional.

A esto se suma la cercanía del Canal de Panamá, que es un paso marítimo de carácter estratégico para el comercio, no solo para la región, sino para todo el planeta y que también podría ser objeto del uso de los semisumergibles o sumergibles como un artefacto explosivo con el fin de acciones terroristas, generando zozobra en la región.

Es importante tener en cuenta que en el mundo moderno globalizado, el comercio internacional es un factor clave para el desarrollo de los Estados, por lo cual los puertos adquieren

una importancia estratégica que debe ser resguardada por las autoridades respectivas. “Actualmente, el 95% de las mercancías que se transportan en el mundo se hace por mar”. (America Economía, 2016)

Otra preocupante posibilidad que está latente, es la de emplear los semisumergibles o sumergibles como un medio clandestino para transportar armas de destrucción masiva, dentro de las cuales se encuentran las armas nucleares, las armas químicas y las armas biológicas:

Las armas de destrucción masiva son armas diseñadas para matar una gran cantidad de personas, dirigidas tanto a civiles como a militares. Estas armas no se utilizan generalmente en un objetivo muy específico, sino más bien sobre un área extendida más allá del radio de una milla, con efectos devastadores en las personas, infraestructura y medio ambiente. (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, 2016)

Y aunque es poco probable para los delincuentes la adquisición en el mercado negro de plutonio o uranio enriquecido, si es más factible la adquisición de otro tipo de material radiactivo que es de uso frecuente en procesos médicos, industriales y científicos; es en este punto donde aparece un nuevo término en el ámbito internacional, y es la denominada bomba sucia:

En concreto, el peligro más grave vendría del empleo de una “bomba sucia”, es decir un artefacto que difundiría una sustancia radioactiva en la atmósfera mediante la detonación de un explosivo convencional, un tipo de atentado que, aunque sus efectos en términos de mortalidad fueran limitados, podría tener unos devastadores efectos psicológicos, y por tanto económicos y políticos. (Avilés, 2016)

Teniendo en cuenta los anteriores ejemplos, sobre de las posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, queda claro que:

Los criminales nunca van a esperar a que los encargados de la ejecución de la ley puedan ponerse al día. Ellos siempre están ampliando los límites de su imaginación y, de la misma manera, nosotros tenemos que esforzarnos por modernizar la tecnología e invertir en sistemas que estén específicamente diseñados para contrarrestar los semi-sumergibles. Necesitamos poder detectar y vedar rápidamente este nuevo tipo de amenaza, tanto por sus efectos vigentes mediante el comercio de drogas y, más preocupante aún, por su potencia como arma en manos de los terroristas. (Stavridis, 2008)

### **Recomendaciones para hacer frente al impacto del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales.**

Una vez terminada la investigación se procede a presentar las recomendaciones respectivas con el fin de que el Estado colombiano pueda hacerle frente al impacto negativo de los semisumergibles o sumergibles como un actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales; para lo cual se proponen acciones desde el interior del Estado hacia el exterior del mismo, empezando por las acciones a nivel Estado, para proseguir con las acciones a nivel región, posterior presentar la acciones a nivel hemisferio, y terminando con las acciones a nivel planeta.

Se ofrecen en total cuatro recomendaciones, comenzando por reforzar las capacidades del Estado colombiano; segunda, *simplificar la cooperación en la región latinoamericana*; tercera,

implementar la capacidad colectiva en el hemisferio occidental; y cuarta y última, promover las asociaciones internacionales en el planeta.

***Reforzar las Capacidades del Estado Colombiano.***

Se requiere utilizar las mejores prácticas, partiendo de la amplia experiencia con que cuenta el Estado colombiano y sus instituciones, con el fin de mejorar las capacidades al interior de la nación para prevenir, perseguir y responder ante este fenómeno delictivo; así mismo se debe desarrollar la estrategia incluyendo la necesaria recolección y el respectivo análisis a profundidad de la información y datos de interés.

***Simplificar la Cooperación en la Región Latinoamericana.***

Partiendo del principio de que los países de la región Latinoamericana trabajen juntos con el fin de intercambiar de una forma segura la información y datos entre los Estados y las instituciones comprometidas en el tema, como el ILANUD (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente); procediendo a establecer y realizar la evaluación de mecanismos idóneos para facilitar la cooperación, de tal forma que se incluya la cooperación entre las Fuerzas Militares, la Policía y las respectivas autoridades judiciales de cada Estado, empleando la legislación en los casos que sea necesario y procedente.

***Implementar la Capacidad Colectiva en el Hemisferio Occidental.***

Este punto abarca la necesidad de asegurar la capacidad de los Estados del Hemisferio Occidental, para enfrentar y desarrollar respuestas políticas de forma colectiva al fenómeno delictivo y utilizar de la forma más óptima las posibilidades y capacidades de los órganos como la OEA (Organización de Estados Americanos), y la AMERIPOL (Comunidad de Policías de América), entre otros.

*Promover las Asociaciones Internacionales en el Planeta.*

Se requiere trabajar mancomunadamente con otros interlocutores de carácter internacional como la UNDOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), la OIM (organización Internacional para las Migraciones) y otras organizaciones de carácter internacional, así como con otros Estados con el fin de ampliar el consenso internacional en torno a este flagelo, ampliar las capacidades de lucha y fortificar la cooperación en el combate contra la convergencia de los delitos de carácter transnacional, que tanto afectan a Colombia y en general a la región.

Es de gran importancia que en estas cuatro recomendaciones se tenga en cuenta como factor vinculante, el hecho de la necesidad de compartir y difundir la información detallada sobre los casos exitosos que se presenten en cualquier nivel y que ataquen el flagelo del semisumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales; pues de poco sirven esfuerzos aislados con buenos resultados, pero sin la réplica necesaria en todos los escenarios posibles.

Estas acciones se deben llevar a cabo siempre teniendo en cuenta el debido respeto a los Derechos Humanos y bajo el imperativo de lograr una Colombia donde la población se encuentre segura y en permanente desarrollo; lo anterior se alinea completamente con los conceptos básicos de estrategia analizados en la guía de estudio de estrategia CEM 2016, respecto a que la seguridad y el desarrollo son los pilares fundamentales del bienestar común, bienestar común que debe ser siempre el fin último del Estado (Escuela Superior de Guerra, Departamento de Estrategia, 2016).

## Conclusiones

La labor realizada en el presente trabajo de investigación ha permitido conducir a las siguientes conclusiones, así:

PRIMERA: Esta investigación pretende por lo menos haber dejado un marco general, para lograr que se visibilicen las posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en Colombia. Cumpliendo así con el objetivo general de aportar una comprensión sobre el papel del semisumergible o sumergible, como factor que afecta la seguridad de Colombia desde el año 2000 hasta la actualidad.

SEGUNDA: A través del desarrollo del primer capítulo, fue posible conocer la evolución del fenómeno de los semisumergibles o sumergibles en Colombia; así como desarrollar un registro de los eventos documentados de aparición de semisumergibles o sumergibles en Colombia; también se identificaron cuáles son las áreas de origen o fabricación más representativas de los semisumergibles o sumergibles en Colombia; y se determinó cuáles son las rutas más desarrolladas por los semisumergibles o sumergibles desde Colombia en Latinoamérica.

TERCERA: Durante el desarrollo del segundo capítulo, se describió la evolución del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, y se determinó la afectación por la acción de la convergencia de delitos transnacionales en los campos de acción del Estado Colombiano: Político, Económico, Social y Militar.

CUARTA: En el desarrollo del cuarto capítulo, fue posible identificar que las posibilidades del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales, se traducen en la posibilidad de, además de utilizar los semisumergibles o

sumergibles como un medio para el transporte de sustancias ilícitas, usarlo como un medio para realizar el transporte de personas, víctimas de secuestro o del delito de trata de personas, usarlo como un medio para transportar armas, municiones y explosivos ilegales, usarlo como un medio de transporte de dinero producto de actividades ilícitas en el exterior, usarlo como un artefacto explosivo para realización de actividades terroristas, usarlo como un medio clandestino para transportar armas de destrucción masiva, entre otras posibilidades; y se realizaron las recomendaciones respectivas para hacer frente al impacto del semisumergible o sumergible como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales en Colombia, comenzando por reforzar las capacidades del Estado Colombiano; segunda, simplificar la cooperación en la región; tercera, implementar la capacidad colectiva; y cuarta y última, promover las asociaciones internacionales.

QUINTA: Se identificó que los semisumergibles o sumergibles como actor del fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales deben resultar de gran interés para los Estados de Latinoamérica, pues se convierten en un factor que afecta la seguridad en la región y vulnera la soberanía de los estados por donde realizan su navegación.

SEXTA: Como militar en servicio activo, el autor espera haber aportado desde la academia, por medio de este trabajo de investigación, con el fin de coadyuvar a hacer frente a estas amenazas de tipo tradicional y no tradicional, que convergen con el fin de impactar directamente a la Seguridad y Defensa del Estado Colombiano.

SEPTIMA: El autor de esta investigación no pretende en ningún momento que las recomendaciones o conclusiones aportadas sean definitivas, más bien se espera estimular el debate académico, y brindar una base nada despreciable para nuevas y más profundas investigaciones sobre el tema.

## Referencias Bibliográficas

- America Economía. ( 2016). Transporte marítimo: conozca los puertos y rutas más importantes del planeta. *America Economía*. Recuperado de <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/transporte-maritimo-conozca-los-puertos-y-rutas-mas-importantes-del-planeta>
- Araya, V., Alfaro, M., & Andonegui, M. (2007). *Redalyc*. Mexico: Universidad Autonoma del Estado de Mexico. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111485004>
- Armada Nacional Republica de Colombia. (2012). Un nuevo semisumergible al servicio del narcotráfico fue incautado en el Pacífico colombiano. *armada*. Recuperado el 19 de junio de 2016, de <https://www.armada.mil.co/es/content/un-nuevo-semisumergible-al-servicio-del-narcotr%C3%A1fico-fue-incautado-en-el-pac%C3%ADfico-colombiano>
- Armada Republica de Colombia. (2016). *Estadísticas Sumergibles y Semisumergibles Inteligencia Naval*. Bogota, Cundinamarca, Colombia.
- Armada Republica de Colombia, Direccion de Operaciones Navales. (2009). *Acciones y Resultados 2009*. Bogotá, Colombia.
- Armada Republica de Colombia, Dirección de Operaciones Navales. (2012). *Zona de Transito Ilegal de Drogas*. Bogotá, Colombia.
- Avilés, J. (2016). *Observatorio terrorismo*. Bogotá, Colombia: OIET. Recuperado de <http://observatorioterrorismo.com/terrorismo-internacional/es-real-la-amenaza-del-terrorismo-nuclear/>

Bagley, B. M. (2015). *Carteles de la droga: de Medellín a Sinaloa*. Bogotá, País: Criterios.

Bodgan, R., & Taylor, S. (1987). *Academia*. Recuperado de

<http://www.academia.edu/5095570/Taylor-S-J-Bogdan-R-Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion>

Brewer, J., & Miklaucic, M. (Ed.) (2013). *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*. Washington, D.C: Institute for National Strategic Studies

Colombia, Congreso de la República (2002). *Ley 777 de 2002 Modificación Artículo 274 del Código Penal, Tráfico de Moneda Falsificada*. Bogotá: En Diario Oficial, num. 45.048, 16 de diciembre de 2002. Recuperado el Mayo 25 de 2016, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=6882>

Colombia, Congreso de la República (2009). Ley No. 1311 del 9 Julio 2009 Contra Sumergibles o Semisumergibles. Bogotá. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de <http://historico.presidencia.gov.co/leyes/2009/archivo.html>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). Conpes 3793 Política Nacional Anti Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Corporación Nuevo Arco iris. (2016a). *arcoiris*. Recuperado de

<http://www.arcoiris.com.co/2016/04/zonas-de-las-farc-que-son-de-alto-riesgo-de-copamiento-por-paramilitares/>

Corporación Nuevo Arco Iris. (2016b). *arcoiris*. Recuperado de

<http://www.arcoiris.com.co/2016/04/zonas-de-las-farc-que-son-de-alto-riesgo-de-copamiento-por-paramilitares/>

Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2011). *iipdigital.usembassy*. Recuperado el 10 de Marzo de 2016, de

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2011/11/20111117130408x0.877937.html#axzz43ZmzrT6p>

Dirección Contra las Drogas. (2015). *Presentación Dirección Contra las Drogas*. Bogotá: Armada Nacional.

EFE. (14 de febrero de 2011). Autoridades hallaron en Cauca sumergible con gran capacidad. *El colombiano*. Recuperado el 8 de Julio de 2016, de

[http://www.elcolombiano.com/historico/autoridades\\_hallaron\\_en\\_cauca\\_sumergible\\_con\\_capacidad\\_de\\_navegacion\\_hasta\\_mexico-AGEC\\_122288](http://www.elcolombiano.com/historico/autoridades_hallaron_en_cauca_sumergible_con_capacidad_de_navegacion_hasta_mexico-AGEC_122288)

Eju. (2013). Incautan 'semisumergible' con capacidad para cuatro toneladas de cocaína en el Pacífico. *eje.tv*. Obtenido de <http://eju.tv/2013/01/incautan-semisumergible-con-capacidad-para-cuatro-toneladas-de-cocana-en-el-pacifico/>

El Colombiano. (2011). Hallan 3 semisumergibles en el Golfo de Urabá. *el colombiano*.

Obtenido de

[http://www.elcolombiano.com/historico/hallan\\_3\\_semisumergibles\\_en\\_el\\_golfo\\_de\\_uraba-LAEC\\_141596](http://www.elcolombiano.com/historico/hallan_3_semisumergibles_en_el_golfo_de_uraba-LAEC_141596)

El Espectador. (2010). Así son los 'narcosubmarinos' usados por los capos. *el espectador*.

Obtenido de <http://www.elespectador.com/discovery-channel/asi-son-los-narcosubmarinos-usados-los-capos-articulo-215684>

Embajada de los Estados Unidos de America. (2011). *USEMBASSY*. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2011/11/20111117130408x0.877937.html#axzz43ZmzrT6p>

Escuela Superior de Guerra, Departamento de Estrategia. (2016). *Guia de Estudio de Estrategia CEM 2016*. Bogota, Colombia: Escuela Superior de Guerra.

Foro Militar General. (2011). *militar*. Obtenido de <http://www.militar.org.ua/foro/iberoamerica-contra-el-narcotrafico-t14226-225.html>

Garcia, M. J. (2016, 19 de mayo). La Armada Nacional de Colombia neutraliza otro semisumergible dedicado al narcotráfico. *DIÁLOGO*. Recuperado de <https://dialogo-americas.com/es/articulos/la-armada-nacional-de-colombia-neutraliza-otro-semisumergible-dedicado-al-narcotrafico>

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2003). *Nuevos Riesgos para la Sociedad del Futuro*. Madrid, España: Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa.

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2016a). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente 2015*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/colombia/2015/Febrero/Informe\\_JIFE\\_2015.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2015/Febrero/Informe_JIFE_2015.pdf)

- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. (2016b). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente 2015*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/colombia/2015/Febrero/Informe\\_JIFE\\_2015.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2015/Febrero/Informe_JIFE_2015.pdf)
- Lesmes, J. (2005a). *Eficacia de las Operaciones de Interdicción Marítima frente al Tráfico de Cocaína por mar desde Colombia hacia Estados Unidos*. (Tesis de Master para Optar al Título de Master En Defensa y Seguridad Hemisférica). Colegio Interamericano de Defensa, Washington, Estados Unidos de América
- Lesmes, J. (2005b). *Eficacia de las Operaciones de Interdicción Marítima frente al Tráfico de Cocaína por mar desde Colombia hacia Estados Unidos*. (Tesis de Master para Optar al Título de Master En Defensa y Seguridad Hemisférica). Colegio Interamericano de Defensa, Washington, Estados Unidos de América
- Library of Congress. (2003). *Nations Hospitable To Organized Crime And Terrorism*. p. 3. Recuperado de [https://www.loc.gov/rr/frd/pdf-files/Nats\\_Hospitable.pdf](https://www.loc.gov/rr/frd/pdf-files/Nats_Hospitable.pdf)
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2009a). *Acciones y Resultados 2008*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/OD01012008-acciones-resultados-2008.pdf>
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2009b). *Acciones y Resultados 2008*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/OD01012008-acciones-resultados-2008.pdf>
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2010). *Acciones y Resultados 2009*. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro-blanco/OD01012009-acciones-resultados-2009.pdf>

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. (2016). *Desarme*. Nueva York, EEUU:

Naciones Unidas. Recuperado el 7 de Junio de 2016, de

<http://www.un.org/es/disarmament/wmd/>

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Temas mundiales*. Nueva York, EEUU: Naciones

Unidas. Obtenido de <http://www.un.org/es/globalissues/drugs/>

Organization of American States. (2011). Narco-semi-sumergibles y sumergibles. *Infodefensa*.

Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de

<http://www.infodefensa.com/latam/2011/07/19/opinion-narco-semi-sumergibles-y-sumergibles.php>

Perez, B. (2007). Organizaciones Criminales Transnacionales "Espacios Ingovernados y una

doctrina que emerge". *Prolegómenos - Derechos y Valores*, X(20), 17-26. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de

<http://www.umng.edu.co/documents/63968/72398/01.ORG.CRIMINALES.pdf>

Perez, J. (2014). El camino de la droga. *El orden mundial*. Recuperado el 23 de Julio de 2016, de

<http://elordenmundial.com/2014/02/05/el-camino-de-la-droga/>

Piaget, J. (1991). *Seis Estudios de Psicología*. Barcelona: Labor. S.A.

Procuraduría General de la Nación. (2011). Minería Ilegal en Colombia Informe Preventivo.

*Procuraduría*. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de

<http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MINERIA%20ILEGAL%20EN%20COLOMBIA%20%20DOCUMENTO.pdf>

- Realuyo, C. (2016). La futura evolución de las organizaciones criminales transnacionales y la amenaza para la seguridad nacional de los EE.UU. p. 9-10. *Center for Hemispheric Defense Studies*. Recuperado el 29 de Marzo de 2016, de <http://chds.dodlive.mil/files/2016/02/pub-OP-realuyo3a.pdf>
- Rodríguez, M. (2013a). *Estrategia contra el tráfico ilícito en artefactos sumergibles y semisumergibles*. Fundacion Universitaria Iberoamericana, Bogota, Colombia, p. 22. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/ESTRATEGIA%20CONTRA%20EL%20TR%C3%81FICO%20IL%C3%8DCITO%20EN%20ARTEFACTOS%20SUMERGIBLES%20Y%20SEMISUMERGIBLES..pdf>
- Rodríguez, M. (2013b). *Estrategia contra el tráfico ilícito en artefactos sumergibles y semisumergibles*. Fundacion Universitaria Iberoamericana, Bogota, Colombia, p. 34. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/ESTRATEGIA%20CONTRA%20EL%20TR%C3%81FICO%20IL%C3%8DCITO%20EN%20ARTEFACTOS%20SUMERGIBLES%20Y%20SEMISUMERGIBLES..pdf>
- San Diego Red. (2011). EE.UU. combatirá el uso de submarinos para el narcotráfico en América Latina. *San diego red*. Recuperado el 10 de Julio de 2016, de <http://www.sandiegored.com/noticias/9098/EE-UU-combatira-el-uso-de-submarinos-para-el-narcotrafico-en-America-Latina/>
- Saumeth, E. (2011a). Narco-Semi-Sumergibles y Sumergibles. *Ecsbdefensa*. (U. F. Fora, Editor) Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <http://www.ecsbdefesa.com.br/defesa/fts/NSS.pdf>

- Saumeth, E. (2011b). Narco-Semi-Sumergibles y Sumergibles. *Ecsbdefensa*. (U. F. Fora, Editor.), p. 4. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <http://www.ecsbdefesa.com.br/defesa/fts/NSS.pdf>
- Saumeth, E. (2011c). Narco-Semi-Sumergibles y Sumergibles. *Ecsbdefensa*. (U. F. Fora, Editor.), p. 8. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de <http://www.ecsbdefesa.com.br/defesa/fts/NSS.pdf>
- Semana. (2011, 19 de Febrero). Los narcosubmarinos. *Semana*. Recuperado el 17 de Junio de 2016, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-narcosubmarinos/235714-3>
- Stavridis, J. (2008, 01 de Julio). Semi-Sumergibles Una Amenaza Emergente en las Americas. *Air & Space Power Journal*. Recuperado el 20 de Mayo de 2016, de <http://www.au.af.mil/au/afri/aspj/apjinternational/apj-s/2008/2tri08/stavridis.htm>
- U.S. Department of State. (2014). Informe de la Trata de Personas. *state*. Recuperado el 22 de Abril de 2016, de <http://www.state.gov/documents/organization/229514.pdf>
- UK Cabinet Office. (2011). The UK Cyber Security Strategy. *GOV*. Recuperado el 16 de Mayo de 2016, de [https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/60961/uk-cyber-security-strategy-final.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/60961/uk-cyber-security-strategy-final.pdf)
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). The Globalization of Crime A Transnational Organized Crime Threat Assessment. *UNODC*. Obtenido de [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA\\_Report\\_2010\\_low\\_res.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf)

Vélez, C. (2011, 14 de Febrero). Los narcos hicieron su propio submarino. *El colombiano*.

Recuperado el 14 de Julio de 2016, de

[http://www.elcolombiano.com/historico/los\\_narcos\\_hicieron\\_su\\_propio\\_submarino-MGEC\\_122349](http://www.elcolombiano.com/historico/los_narcos_hicieron_su_propio_submarino-MGEC_122349)

Wendt, A. (2005, Marzo). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 1-47.

### Lista de Tablas

Tabla 1: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1993 .....	24
Tabla 2: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1994 .....	25
Tabla 3: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1995 .....	26
Tabla 4: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2000.....	28
Tabla 5: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2005.....	29
Tabla 6: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2006.....	30
Tabla 7: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2007.....	31
Tabla 8: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2008.....	32
Tabla 9: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2009.....	33
Tabla 10: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2010.....	35
Tabla 11: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2011 .....	36
Tabla 12: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2012.....	37
Tabla 13: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2013.....	38
Tabla 14: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2014.....	39
Tabla 15: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2015.....	40
Tabla 16: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2016 hasta Mayo .....	41
Tabla 17: Hallazgos semisumergibles o sumergibles desde 1993 hasta Mayo de 2016.....	43

## Lista de Figuras

Figura 1: Primera evolución de los semisumergibles .....	18
Figura 2: Segunda evolución de los semisumergibles .....	19
Figura 3: Tercera evolución de los semisumergibles.....	20
Figura 4: Partes básicas de los semisumergibles .....	21
Figura 5: Ultima evolución de los semisumergibles, ahora sumergibles.....	22
Figura 6: Hallazgo semisumergibles en la Isla de Providencia .....	24
Figura 7: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1993.....	25
Figura 8: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1994.....	26
Figura 9: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año de 1995.....	27
Figura 10: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2000 .....	28
Figura 11: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2005 .....	29
Figura 12: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2006 .....	30
Figura 13: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2007 .....	31
Figura 14: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2008 .....	32
Figura 15: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2009 .....	33
Figura 16: Hallazgo de dos semisumergibles en el Golfo de Urabá.....	34
Figura 17: Evolución de semisumergibles y sumergibles en Colombia y la Región hasta 2009 .	35
Figura 18: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2010 .....	36
Figura 19: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2011 .....	37
Figura 20: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2012 .....	38
Figura 21: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2013 .....	39
Figura 22: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2014 .....	40

Figura 23: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2015 .....	41
Figura 24: Hallazgos semisumergibles o sumergibles en el año 2016 hasta Mayo.....	42
Figura 25: Jurisdicción Armada Nacional .....	44
Figura 26: Astilleros artesanales o talleres de semisumergibles o sumergibles .....	46
Figura 27: Áreas de origen o fabricación más representativas de los semisumergibles o sumergibles en Colombia .....	47
Figura 28: Fabricación de Sumergibles en Cundinamarca .....	48
Figura 29: Zona de tránsito ilegal de drogas.....	49
Figura 30: Rutas de tránsito ilegal de drogas.....	50

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201000995